



**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes



FONDO SOCIAL

EUROPEO UNIÓN EUROPEA



Programación general anual

Curso 2020/21

Revisión 21/11/2020: Se eliminó la frase: "*Para la titulación será necesario, además del aprobado en todas las materias, superar el examen de evaluación final*" del apartado 3.10, página 51

“Este centro participa en el desarrollo de actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo dentro del Programa Operativo Regional Canarias 2014-2020 destinado a apoyar la cohesión económica, social y territorial y alcanzar los objetivos de la Estrategia Europa 2020 de la Unión Europea para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. En concreto desarrolla actuaciones según el Eje prioritario 3: Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente:

- Mejorar la calidad, la eficacia y la sostenibilidad de la educación superior y ciclos equivalentes con el fin de aumentar la participación y el nivel de instrucción, especialmente para los grupos desfavorecidos.**

- Mejorar la adecuación al mercado de trabajo de los sistemas de educación y formación, facilitando la transición de la educación al empleo y reforzando los sistemas de enseñanza y formación profesional.**

Índice

0.-Objetivos

1.- Datos del centro

1.1. Datos generales

1.2. Número de alumnos distribuidos por estudio y nivel

1.3. Personal administrativo de servicios

1.4. Recursos, instalaciones y equipamiento

2.- Ámbito organizativo

2.1.- Propuestas de mejora recogidas en la memoria del año anterior

2.2.- Oferta educativa del centro

2.3.- El calendario escolar.

2.4.- Los criterios para la organización espacial y temporal de las actividades

2.5.- Justificación del cambio de horario del centro. Horario general. Horario de atención a las familias y horario de secretaría.

2.6.- La organización y funcionamiento de los servicios escolares.

3.- Ámbito pedagógico

3.1.- Objetivos y actuaciones de mejora.

3.2.- Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.

3.3.- Los criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado.

3.4.- Las orientaciones para concretar el tratamiento transversal de la educación en valores y los elementos transversales en las áreas y materias.

3.5.- Los criterios y procedimientos para organizar la atención a la diversidad del alumnado y realizar las adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

3.6.- Las medidas para garantizar la coordinación entre cursos, ciclos y etapas.

3.7.- Las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica para cada curso, ciclo o etapa.

3.8.- Los criterios para la selección de materiales y recursos didácticos, incluidos los libros de texto.

3.9.- Las decisiones sobre el proceso de evaluación que comprenderán los procedimientos para evaluar la progresión en el aprendizaje del alumnado, determinando, en la enseñanza obligatoria, aquellos aspectos de los criterios de evaluación imprescindibles para valorar el grado de desarrollo de las competencias básicas.

3.10.- Los criterios de promoción de ciclo y curso respectivamente, y, en su caso, los criterios de titulación.

3.11.- Los criterios para la elaboración de las actividades y tareas que habrán de estar disponibles en caso de ausencia del profesorado.

3.12.- Las acciones establecidas para el desarrollo de los planes y programas de contenido educativo.

3.13.- Las programaciones didácticas.

3.14.- El plan anual de actividades complementarias y extraescolares.

4.- Ámbito profesional

4.1.- El programa anual de formación del profesorado.

4.2.- Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente del profesorado.

5.- Ámbito social

5.1.- Las acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia y la prevención del absentismo y abandono escolar.

5.2.-Las acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa.

5.3.- Las acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural.

5.4.- La previsión de convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones.

6.- Proceso de evaluación de la programación general anual.

7.- Anexos

7.1.- Programaciones didácticas.

7.2.- Plan de atención a la diversidad

7.3.- Plan de acción tutorial

7.4.- Proyecto de Innovación para el Desarrollo del Aprendizaje Sostenible

7.5.- Plan TICs

7.6.- Proyecto Erasmus

7.7.- Proyecto ENLAZA Innovación

7.8.- Proyecto ENLAZA Innovación: Identificación de bacterias (*e.coli*) por genotipado usando PCR

7.9.- Proyecto ENLAZA Emprendimiento

7.10.- Proyecto de Convivencia +

7.11.- Proyecto de Mediación

7.12.- Proyecto: Aprendiendo Inglés, aprendiendo a usar la red

7.13.- Plan de Contingencia frente a la Covid-19

7.14.- Plan de trabajo del departamento de orientación

7.15.- Plan de trabajo de PT

7.16.- Plan de convivencia 20-21

7.17.- Plan de actividades extraescolares y complementarias

Programación general anual 2019/20

0.- Objetivos

Los objetivos que se perseguirán con todas las actuaciones que se lleven a cabo durante este curso escolar estarán orientadas a la consecución de los objetivos establecidos en **la Resolución núm. 21/2020, de 28 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes, por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2020/2021.**

Estos objetivos son:

1.- **SEGURIDAD Y PRESENCIALIDAD** Retomar de forma prioritaria la actividad lectiva presencial con las máximas garantías necesarias y en un entorno escolar seguro, en el que el funcionamiento de los centros docentes se desarrolle en las mejores condiciones de seguridad.

2.- **EQUIDAD E IGUALDAD** Avanzar en un modelo educativo que garantice la equidad y la igualdad, potenciando la orientación educativa y evitando cualquier forma de exclusión. Desarrollando y reforzando el sistema de educación a distancia con medidas para combatir la brecha social y tecnológica del alumnado. Adaptar la oferta de los habituales servicios complementarios (comedores escolares, transporte escolar, desayunos escolares...) a condiciones de seguridad, potenciando la continuidad y optimización de los mismos, sobre todo para el alumnado más vulnerable. Impulsar programas de apoyo al alumnado de familias de menos recursos económicos a través de ayudas, fomentando la dotación y adquisición de materiales didácticos y escolares. Continuar con las estrategias que permiten minorar las desigualdades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional especialmente para el alumnado en situaciones de vulnerabilidad.

3.- **REFUERZO EDUCATIVO Y ADAPTACIÓN A LA NUEVA REALIDAD** Mantener y aumentar las líneas de mejora de la calidad y avanzar en los resultados del rendimiento escolar, aplicando las adaptaciones, refuerzos necesarios para

incrementar las tasas de idoneidad, de promoción y de titulación con planes específicos para el desarrollo de los aprendizajes esenciales. Desarrollo de estrategias basadas en el aprendizaje competencial y en metodologías relacionadas especialmente con las competencias en Comunicación Lingüística y la Competencia Matemática y fomentando el trabajo colaborativo entre los docentes para dar una respuesta coordinada a la nueva situación que ayuden en nuevas propuestas metodológicas.

4.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ENFOQUE INCLUSIVO Favorecer las medidas de atención a la diversidad del alumnado desde la perspectiva psicopedagógica inclusiva, para dar respuesta a las necesidades educativas que puedan presentar en cualquier momento de la vida escolar y poder realizar las acciones preventivas pertinentes de forma rápida y eficaz. Esta atención educativa comprende llevar a cabo un conjunto de actuaciones dirigidas a favorecer el progreso educativo del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales y económicas, culturales, lingüísticas y de salud. Se deben extremar las medidas de atención a la diversidad para el alumnado que ayuden en las dificultades derivadas de la crisis del COVID-19.

5.- ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR Disminuir el absentismo escolar y el abandono escolar temprano para garantizar el derecho a la educación, así como la adquisición de los aprendizajes imprescindibles y el desarrollo de las competencias esenciales. Prestar especial atención al alumnado más vulnerable y al que experimenta mayores dificultades en la situación actual que podría estar en riesgo de descolgarse del sistema educativo: alumnado absentista y alumnado que presenta problemas de seguimiento educativo tal vez por problemas derivados del COVID-19, ofreciendo fórmulas para reincorporarlo al sistema educativo.

6.- CLIMA ESCOLAR Y CONVIVENCIA Mejorar la convivencia y el clima escolar en los centros educativos para avanzar en el modelo de convivencia positiva y el logro de una cultura de paz en la comunidad educativa, fomentando la mejora de las relaciones interpersonales, la participación, la cooperación, la igualdad y la inclusión, así como el estudio de las emociones con el objetivo de aumentar el bienestar individual y

colectivo. Potenciar el plan integral de Prevención del Acoso Escolar en la educación en las islas, mediante el protocolo de actuación de acuerdo con la comunidad escolar y con los y las profesionales especializados en la formación y la prevención del acoso.

7.- FORMACIÓN DEL PROFESORADO Fomentar la formación continua del profesorado asociada al Proyecto Educativo de los centros docentes, así como al desarrollo de las competencias y metodologías activas, como elemento fundamental para el progreso del sistema educativo y de sus resultados, y teniendo en cuenta la necesidad de la actualización científica, tecnológica y didáctica permanente del profesorado. Promover acciones de formación del profesorado que contribuyan a reducir la brecha tecnológica y limitar sus consecuencias, así como aquellas relacionadas con el uso de equipamientos tecnológicos y recursos digitales. Incentivar acciones formativas, especialmente a través de los planes de formación de los centros docentes, referidas a medidas higiénico-sanitarias, uso de instalaciones docentes en condiciones de seguridad y en prevención de riesgos laborales.

8.- SOSTENIBILIDAD Y CRISIS CLIMÁTICA Posibilitar a través del desarrollo de las competencias y los aprendizajes, la Educación para el Desarrollo Sostenible, haciendo partícipe a toda la comunidad educativa, acorde con la Agenda 2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible: estilos de vida respetuosos con el medio ambiente, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

9.- INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN Fomentar el Plan de Internacionalización de la educación canaria, reforzando y promoviendo la formación y participación en programas europeos y convenios internacionales de la Consejería con otras regiones del mundo, tanto del profesorado como del alumnado, favoreciendo el aprendizaje en situaciones y contextos reales e internacionales.

1.- Datos del centro

1.1. Datos generales

Nombre del centro y código: IES Primero de Mayo (35009383)

Teléfonos: 928410556 **Correo electrónico:** 35009383@gobiernodecanarias.org

Equipo directivo

Directora Carmen Luisa León Navarro

Vicedirector José Luis Rodríguez Herrera

Secretario Marta Torres Santana

Jefe de estudios turno de mañana Pilar Jiménez Marín

Jefe de estudios turno de tarde Ayose García Saavedra

Jefe de estudios turno de tarde Alexis Santana López

Orientadoras: Graciela Rodríguez Fleitas y Davinia Miranda Quintana

Coordinadores/as

Coordinadores de Ámbito:

Eugenio Almeida Betancor –Ámbito Sociolingüístico

Sandra Roldán Lorente–Ámbito Científico-Tecnológico

M.^a del Carmen Rivas Rodríguez –Ámbito de Formación profesional

Coordinador Tics: Rafael Carrizosa Priego

Coordinadora Igualdad: Carmen Evelia Pérez Gironés

Coordinadora Plan de comunicación Lingüística: M.^a Dolores Antúnez

Coordinador prevención de riesgos laborales: Alexis Santana López

Coordinadora FCT: Francisca Sosa Santana

Miembros del Equipo de Gestión de la Convivencia:

- Carmen Luisa León Navarro- Directora
- M^a Pilar Jiménez-Jefes de Estudios
- Eugenio Almeida Betancor –Ámbito Sociolingüístico
- Graciela Rodríguez Fleitas y Davinia Miranda Quintana- Orientadoras
- Sandra Roldán Lorente–Ámbito Científico-Tecnológico
- M.^a del Carmen Rivas Rodríguez -Ámbito de Formación profesional
- Alicia Marrero Sosa – Profesora de PT
- Davinia Moreno Cabrera- Coordinadora del Plan de convivencia positiva

Miembros de la comisión de actividades extraescolares y complementarias

- Por lo pronto no se va a constituir ya que no se van a realizar

Miembros de la comisión de la Gestión económica

- Carmen Luisa León Navarro- Directora
- Marta Torres Santana- Secretaria
- María Luz García Darias- Profesora
- M^a de las Nieves Alonso Mihalic representante de padres y madres

Número de docentes, y de dicentes

En el centro imparten docencia 105 profesores y profesoras. De ellos 3 comparten centro y tiene nombramiento en el IES Primero de Mayo. Otros 5 docentes imparten algunas horas aquí, pero tienen nombramiento en otro centro.

Este curso escolar hay matriculados un total de 1249 alumnos y alumnas.

Se imparte ESO (14 grupos), bachillerato en las modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias (4 grupos), ciclos formativos de grado medio de la familia de Sanidad (12 grupos presenciales y 11 grupos en la modalidad semipresencial) y ciclos formativos de grado superior de la familia de Sanidad (13 grupos)

1.2. Número de alumnos distribuidos por estudio y nivel

En las siguientes tablas se recoge el plan de estudios del centro, así como el

Enseñanza: Educación Secundaria Obligatoria			
Estudio / Grupo	ALUMNADO	ALUMNAS	ALUMNOS
1º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE)	58	31	27
1º ESO A	18	8	10
1º ESO B	15	9	6
1º ESO C	25	14	11
2º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE)	68	29	39
2º ESO A	17	7	10
2º ESO B	18	9	9
2º ESO C	17	6	11
2º ESO D	16	7	9
3º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE)	45	20	25
3º ESO A	16	6	10
3º ESO B	13	6	7
3º ESO C	16	8	8
4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE)	57	33	24
4º ESO A	19	9	10
4º ESO B	19	11	8
4º ESO C	19	13	6
Primer curso del Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (LOMCE)	0	0	0
Segundo curso del Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (LOMCE)	12	5	7
3º ESO PMA	12	5	7

número de alumnos matriculados por curso:

Enseñanza: Ciclo Formativo de Grado Medio a Distancia			
Estudio / Grupo	ALUMNADO	ALUMNAS	ALUMNOS
1º CFGM Dist. Sanidad - Cuidados auxiliares de enfermería	40	31	9
D 1º CAE	40	31	9
1º CFGM Dist. Sanidad - Emergencias Sanitarias (LOE)	40	18	22
D 1º TES	40	18	22
1º CFGM Dist. Sanidad - Farmacia y Parafarmacia (LOE)	80	65	15
D 1º FAR A	40	36	4
D 1º FAR B	40	29	11
2º CFGM Dist. Sanidad - Cuidados auxiliares de enfermería	42	35	7
D 2º CAE	42	35	7
2º CFGM Dist. Sanidad - Emergencias Sanitarias (LOE)	28	12	16
D 2º TES	28	12	16
2º CFGM Dist. Sanidad - Farmacia y Parafarmacia (LOE)	69	52	17
D 2º FAR A	36	27	9
D 2º FAR B	33	25	8
3º CFGM Dist. Sanidad - Emergencias Sanitarias (LOE)	31	10	21
D 3º TES	31	10	21
3º CFGM Dist. Sanidad - Farmacia y Parafarmacia (LOE)	72	60	12
D 3º FAR A	35	28	7
D 3º FAR B	37	32	5

Enseñanza: Bachillerato			
Estudio / Grupo	ALUMNADO	ALUMNAS	ALUMNOS
1º BAC Modalidad de Ciencias (LOMCE)	12	5	7
1º BACH B CIENCIAS SALUD	12	5	7
1º BAC Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE)	18	9	9
1º BACH A HH	18	9	9
1º BACHIBAC Modalidad de Ciencias (LOMCE)	0	0	0
1º BACHIBAC Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE)	0	0	0
2º BAC Modalidad de Ciencias (LOMCE)	24	9	15
2º BACH B CIENTEC	24	9	15
2º BAC Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE)	25	16	9
2º BACH A HHCCSS	25	16	9
2º BACHIBAC Modalidad de Ciencias (LOMCE)	0	0	0
2º BACHIBAC Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE)	0	0	0
Enseñanza: Ciclo Formativo de Grado Medio			
Estudio / Grupo	ALUMNADO	ALUMNAS	ALUMNOS
1º CFGM Sanidad - Cuidados Auxiliares de Enfermería	54	49	5
1º CAE A	18	16	2
1º CAE B	19	18	1
1º CAE C	17	15	2
1º CFGM Sanidad - Emergencias Sanitarias (LOE)	37	20	17
1º TES A	20	10	10
1º TES B	17	10	7
1º CFGM Sanidad - Farmacia y Parafarmacia (LOE)	36	32	4
1º FAR A	16	13	3
1º FAR B	20	19	1
2º CFGM Sanidad - Cuidados Auxiliares de Enfermería	34	28	6
2º CAE A	17	13	4
2º CAE B	17	15	2
2º CFGM Sanidad - Emergencias Sanitarias (LOE)	37	20	17
2º TES A	19	11	8
2º TES B	18	9	9
2º CFGM Sanidad - Farmacia y Parafarmacia (LOE)	30	27	3
2º FAR A	13	11	2
2º FAR B	17	16	1
Enseñanza: Ciclo Formativo de Grado Superior			
Estudio / Grupo	ALUMNADO	ALUMNAS	ALUMNOS
1º CFGS Sanidad - Dietética	15	10	5
1º DYN	15	10	5
1º CFGS Sanidad - Documentación y Administración Sanitarias (LOE)	13	11	2
1º DOC	13	11	2
1º CFGS Sanidad - Higiene Bucodental (LOE)	36	25	11
1º HBD A	20	15	5
1º HBD B	16	10	6
1º CFGS Sanidad - Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear (LOE)	19	14	5
1º ID	19	14	5
1º CFGS Sanidad - Laboratorio Clínico y Biomédico (LOE)	15	12	3
1º LCB	15	12	3
1º CFGS Sanidad - Salud Ambiental	0	0	0
2º CFGS Sanidad - Dietética	21	17	4
2º DYN	21	17	4
2º CFGS Sanidad - Documentación y Administración Sanitarias (LOE)	17	17	0
2º DOC	17	17	0
2º CFGS Sanidad - Higiene Bucodental (LOE)	39	34	5
2º HBD A	19	16	3
2º HBD B	20	18	2
2º CFGS Sanidad - Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear (LOE)	20	14	6
2º ID	20	14	6
2º CFGS Sanidad - Laboratorio Clínico y Biomédico (LOE)	21	15	6
2º LCB	21	15	6
2º CFGS Sanidad - Salud Ambiental	12	7	5
2º SAM	12	7	5

1.3. Personal administrativo de servicios

El centro tiene tres administrativas, cuatro subalternos y una persona que se encarga del mantenimiento de las instalaciones.

1.4. Recursos, instalaciones y equipamiento

Instalaciones	Estado		Mejoras
	Adecuado	Poco adecuado	
Aulas	X		Pintura y medios informáticos
Talleres	X		
Instalaciones Deportivas		X	Una de las canchas no se utiliza por el mal estado en el que está.
Aulas específicas	X		Los laboratorios de la FP están en muy buen estado.
Aseos	X		Los del alumnado están un poco peor
Despachos	X		El despacho de Orientación se ha
Biblioteca	X		Este curso se está usando como aula
Sala de juntas			Este curso se está usando como aula
Sala de Profesores	X		Este curso se está usando como aula Se ha habilitado dos salas de profesores en el aula denominada “Pecera” y el hall de la planta baja al lado de la “Pecera”
Salón de Actos		X	Poca ventilación
Almacenes		X	Hace falta orden y enajenación
Zonas de tránsito	X		
Aparcamientos		X	En el turno de ,mañana no se aparca dentro del centro para facilitar la entrada ordenada al alumnado.
Zonas ajardinadas		X	
Aulas de Informática	X	X	Una bien dotada, otra que se usa como aula(biblioteca y otras dos que este curso no se usan ya que no tienen ventilación suficiente
Conserjería	X		
Secretaría	X		
Sala de aislamiento COVID	X		Se ha instalado en la sala que antes se usaba de office y botiquín.

En general el mantenimiento del centro está bastante descuidado, se necesita insistir en que se realicen los pequeños trabajos de mantenimiento y también es necesario acondicionar las naves, las canchas y los accesos al centro.

2.- Ámbito organizativo

2.1.- Propuestas de mejora recogidas en la memoria del año anterior

Objetivos (*)	Actuaciones para la mejora	Responsable/s	Temporalización	Evaluación del proceso: concreción de acciones	
				Indicadores de evaluación del proceso de mejora ¹	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa
Mejorar la seguridad en los talleres y laboratorios (OCEU 1.- Seguridad)	Adatar los protocolos de seguridad de los talleres y laboratorios a la normativa de prevención de COVID-19	Jefe de departamento de sanidad Profesorado que imparte clase en cada uno de los laboratorios y talleres.	Septiembre-octubre	Comprobar que se cumplen las medidas	Profesorado Jefe de departamento de sanidad Coordinadora COVID Responsable de riesgos laborales Equipo directivo A lo largo del mes de octubre-noviembre.
Introducir mejoras en las infraestructuras de los talleres	Revisión de instalaciones eléctricas y de aguas. Pequeñas obras de acondicionamiento.	Personal de mantenimiento Equipo directivo Empresa contratada	A lo largo del curso	Comprobación de los sistemas	Equipo directivo Comisión formada por profesorado del departamento de sanidad Personal de mantenimiento En el último trimestre del curso, cuando el profesorado que ha acabado los módulos disponga de tiempo en su horario personal
Adatar el centro a la normativa de prevención de COVID-19 (OCEU 1.- Seguridad)	Adaptación de las aulas y otras dependencias Señalizar zonas comunes y dependencias	Personal de mantenimiento Equipo directivo Profesorado voluntario Subalternos	Septiembre	Comprobar que se cumplen las medidas	Coordinadora COVID Responsable de riesgos laborales Equipo directivo Personal de mantenimiento
Mantenimiento d infraestructuras	Mejorar el procedimiento del manteni-	Personal de mantenimiento	Durante todo el curso	Número de obras realizadas.	Equipo directivo Profesorado

¹ Art. 2.3 de la Orden de 9 de octubre de 2013: "Los centros educativos tendrán que establecer sus indicadores de mejora, que deberán contar con la aprobación del Consejo Escolar, a propuesta de la comisión de coordinación pedagógica y del Claustro, y que serán explicitados en la programación general anual".

del centro (OCEU 1.- Seguridad)	miento diario Reparación de la instalación eléctrica después de la OCA	Equipo directivo Empresa contratada		Aspecto general de centro	En la memoria de fin de curso
Mejora de equipos informáticos	Reparación de los ya existentes Compra de nuevos equipos Dotar a las clases que se han creado por aumento de grupos y disminución de ratios.	Personal de mantenimiento Equipo directivo Empresa contratada	Durante todo el curso	Número de equipos adquiridos y reparados	Equipo directivo Profesorado En la memoria de fin de curso
Configurar EVA-GD (OCEU 3.- REFUERZO EDUCATIVO Y ADAPTACIÓN A LA NUEVA REALIDAD)	Crear las aulas d los curso Crear equipos educativos, ccp y claustro Matricular al alumnado y al profesorado Recopilar los permisos de las familias ara el acceso Facilitar las claves	Coordinador TICs Jefes de estudios	Septiembre-octubre	L indicador será el resultado: EVAGD totalmente configurado y sin problema de acceso del alumnado y profesorado	Equipo directivo Coordinador TICs Profesorado

Organizar sesiones de formación con las familias sobre la forma de acceder a Pincel Ekade y a EVAGD

2.2.- Oferta educativa del centro

La oferta de enseñanzas viene indicada en el apartado 1.2

La segunda lengua extranjera de que oferta es el **francés**.

Las materias optativas que se ofertan se recogen en la siguiente tabla

	3º ESO	4º ESO
Específicas de opción	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Plástica y Visual • Iniciación a la actividad Emprendedora y Empresarial • Música • Tecnología 	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Plástica y Visual • Tecnología de la Información y la Comunicación • Música • Francés

	Troncales	Específicas de opción
1º de bachillerato	Itinerario de Humanidades <ul style="list-style-type: none"> • Historia del Mundo contemporáneo • Literatura Universal Itinerario de Ciencias de la Salud <ul style="list-style-type: none"> • Física y Química • Biología y Geología 	<ul style="list-style-type: none"> • Francés • Cultura Científica
2º de bachillerato	Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales <ul style="list-style-type: none"> • Economía de la Empresa • Geografía • Griego II • Historia de la Filosofía Modalidad de Ciencias y Tecnología <ul style="list-style-type: none"> • Biología • Dibujo técnico • Física • Química 	<ul style="list-style-type: none"> • Imagen y Sonido • Dibujo Artístico • Psicología • Francés

2.3.- El calendario escolar.

Calendarios de reuniones	
CCP	Lunes de 14:00 a 15:00. Online
Claustros	Jueves a las 14:00. Online (siempre que se pueda)
Primera reunión colectiva con familias	Segunda semana de octubre. Online

Equipos educativos de eso y bachillerato curso 2020-2021

TRIMESTRE	EQUIPOS EDUCATIVOS	SESIONES DE EVALUACIÓN	ENTREGA DE NOTAS
1º	19, 20 y 21 de octubre	15, 16,17 de diciembre	22 de diciembre
2º	8,9 y 10 de febrero	22, 23, 24 de marzo	26 de marzo
3º (ESO ,1º Bach)	10, 11,12 de mayo	15, 16 y 17 de junio	25 de junio

Evaluación final 2º de bachillerato

	Convocatoria Ordinaria	Convocatoria extraordinaria
Evaluación de pendientes de 1º	6 de mayo	7 y 8 de junio, exámenes 9 de junio, evaluación
Evaluación final de 2º	19 de mayo	14 y 15 de junio, exámenes 16 de junio, evaluaciones
Entrega de notas	21 de mayo	17 de junio
EBAU	Sin determinar	Sin determinar

Equipos educativos de ciclos formativos modalidad presencial

EVALUACIÓN	FECHAS	GRUPOS	ENTREGA DE NOTAS
SIN NOTA	21 y 22 octubre	1º CAE, 1º y 2º FAR, 1º y 2º TES, 1º y 2º LDC, 2º SAM, 1º y 2º HBD, 1º y 2º DYN, 1º y 2º DOC, 1º y 2º ID	
1ª EVALUACIÓN	16 y 17 diciembre	1º CAE, 1º y 2º FAR, 1º y 2º TES, 1º y 2º LDC, 2º SAM, 1º y 2º HBD, 1º y 2º DYN, 1º y 2º DOC, 1º y 2º ID	22 diciembre
FINAL CICLO	28 enero	2º CAE	29 enero
EVALUACIÓN FCT EXTRAORDINARIA (CURSOS 2019/2020)	28 enero		29 enero
ACCESO FCT	24 y 25 febrero	2º FAR, 2º TES, 2º LCB, 2º DYN, 2º SAM, 2º ID, 2º DOC, 2º HBD	26 febrero
2ª EVALUACIÓN	24 y 25 marzo	1º CAE, 1º FAR, 1º TES, 1º LDC, 1º HBD, 1º DYN, 1º DOC, 1º ID	26 marzo
FINAL FCT CICLO SUPERIOR	1 junio	2º DYN, 2º ID, 2º LDC, 2º SAM, 2º DOC, 2º HBD	
EVALUACIÓN FINAL CICLO SUPERIOR	7 y 8 de junio	2º DYN, 2º ID, 2º LDC, 2º SAM, 2º DOC, 2º HBD	9 de junio
3º EVALUACIÓN Y FINAL	15 y 16 junio	1º CAE, 1º y 2º FAR, 1º y 2º TES, 1º LDC, 1º HBD, 1º DYN, 1º DOC, 1º ID	25 junio
EXTRAORDINARIA FINAL CICLO	18 junio	2º CAE	25 junio

Equipos educativos de ciclos formativos modalidad semipresencial

EVALUACIÓN	FECHAS	GRUPOS	ENTREGA DE NOTAS
EVALUACIÓN INICIAL SIN NOTA	21 y 22 octubre	Evaluación Inicial CAE, FAR, TES	
EVALUACIÓN FINAL DE CICLO	28 enero	3º TES	29 enero
ACCESO A ITG Y FCT	16 marzo	3º FAR A-B	19 marzo
	9 marzo	2º CAE	12 marzo
EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA, EVALUACIÓN FINAL CICLO, EVALUACIÓN FINAL DE ACCESO A ITG/FCT	22 y 23 junio	1º y 2º CAE 1º y 2º TES 1º, 2º y 3º FAR A -B,	25 junio
EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA	22 y 23 junio	3º TES	25 junio

Días de libre disposición

Los días de libre disposición acordados por el claustro de profesorado y aprobados por el Consejo Escolar y la DTELP son los días 30 de octubre de 2020, 15 y 17 de febrero y 28 de mayo de 2021

2.4.- Los criterios para la organización espacial y temporal de las actividades. (establecidos para cumplir con el OCEU 1.- Seguridad y presencialidad)

2.4.1.- Criterios para la organización espacial

Alumnado

Para evitar en la medida de lo posible la mezcla del alumnado de los diferentes grupos para evitar los contagios de COVID-19, se han adoptado este curso los siguientes criterios:

a) **Primero y segundo de la ESO.** Cada grupo se le asigna un aula y es en la que se imparten todas materias. El alumnado de estos grupos no cambia de aula, solamente en EFI que sale a las canchas.

Los tres grupos de primero de la ESO está en aulas situadas en las naves y cercano a ellas están durante el recreo, donde se les ha asignado una zona para cada grupo. Usan los baños del aula de tecnología.

Las aulas de los cuatro grupos de segundo de ESO están en la primera planta. La zona en la que están durante el recreo es la del aparcamiento, una parte para cada grupo y no se mezclan. Usan los aseos de la primera planta.

b) Las aulas de **tercero de la ESO** están situadas en la segunda planta, en las optativas sí se mezclan los grupos. Van a los años de la segunda planta y la zona que tienen asignada en el recreo es la cancha 1.

c) En la planta baja se sitúan los grupos de **cuarto de la ESO**, ocupando las aulas que antes eran la biblioteca, la sala de juntas-departamento de orientación y la sala de profesores. Además, cuando las optativas lo requieren usan el aula 207. Acuden a los baños de la planta baja y la zona de recreo es la cancha 2.

d) **Primero de Bachillerato** tiene las aulas en la primera planta, van a los baños de esta planta y el recreo lo hacen en el jardín trasero.

e) **Segundo de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales** está en la nave, en el aula de Plástica. Usa los baños de esta dependencia y el recreo lo hace en el porche. Usan el aula de música para algunas optativas

f) **Segundo de Bachillerato de Ciencias y Tecnología** está en el gimnasio, usa los baños de esta dependencia y el recreo lo hace en una zona situada delante del gimnasio. También usan el aula de música para algunas optativas

g) **Ciclos formativos** Todos los ciclos formativos presenciales se imparten en aulas-taller específicas para cada especialidad y con la dotación necesaria para cada uno de ellos. La capacidad de los talleres y laboratorios es de unos diez alumnos para respetar las medidas de seguridad ante el COVID-19. Por eso, todos los grupos se ha dividido en dos subgrupos y acuden al centro dos veces a la semana cada grupo y un día reciben todos clases online.

Los laboratorios y talleres están ubicados en el edificio principal salvo los siguientes:

Primer curso de Documentación Sanitaria que tiene el aula específica con ordenadores en la segunda planta de las naves y el segundo curso que usa la biblioteca en el turno de tarde que también tiene ordenadores.

Primer y segundo curso de técnico en Emergencias Sanitarias que usan el aula - taller de este ciclo formativo situada en las naves y otra aula. Ambos cursos se alternan para recibir las prácticas en el aula específica y los módulos más teóricos en el aula.

CAE de tarde usa el aula taller del edificio principal y la de las naves.

Imagen para el diagnóstico y Medicina Nuclear usa un aula preparada para impartir esta materia situada también en las naves (este ciclo se imparte en el horario de tarde, por la mañana este espacio está ocupado por un grupo de 1º de ESO)

Otras actividades del Centro

Las reuniones de los distintos órganos colegiados (Claustro y Consejo Escolar), CCP, equipos educativos, reuniones de tutores, de delegados y de las familias con el tutor, se realizarán este curso de forma online salvo las reuniones de departamento de dos o tres integrantes que se harán de forma presencial. La reunión semanal del equipo directivo también se hará de forma presencial en la jefatura de estudios, en la que se puede mantener la distancia de seguridad.

2.4.2.- Criterios para la organización temporal.

En la elaboración de los horarios se procurará:

Organizar la reunión de la CCP al finalizar la jornada del turno de mañana de los lunes, con el fin de que puedan asistir todos los jefes de departamento.

Conseguir profesorado suficiente para realizar las guardias en todo el horario, especialmente en el recreo. A medida que se vayan finalizando la impartición de los módulos de FP aumentará el número de profesorado de guardia.

En la organización temporal de los módulos de integración se procurará:

Los módulos de proyecto de los nuevos ciclos LOE de grado medio (Farmacia y Emergencias) y de grado superior (Higiene bucodental, Documentación sanitaria, Imagen para el diagnóstico y medicina nuclear, Laboratorio clínico y biomédico) se evaluarán una vez finalizada la FCT. En el resto de los ciclos LOGSE el módulo de integración, se realizará como se viene haciendo siempre antes de iniciar la FCT.

En la distribución de los módulos de las enseñanzas a distancia:

Se ha tenido en cuenta, debido a que dicho profesorado imparte diferentes módulos en dichas enseñanzas, que no coincidan en el mismo periodo.

Otras actividades del Centro

Las reuniones de los distintos órganos colegiados y no colegiados se producen siguiendo los criterios siguientes:

Claustro: Además de los especificados en la normativa vigente, se reúne el claustro cuando surgen temas que requieren del conocimiento y opinión del profesorado del centro.

CCP: se reúne todos los lunes.

Junta de Delegados: Se reúne como mínimo una vez cada trimestre. La primera reunión se realiza durante las primeras semanas de clase.

Reuniones de equipo educativo: Además de las reuniones preceptivas, los equipos educativos se reúnen cada vez que existen temas que tratar, fundamentalmente relacionados con la conflictividad escolar, propuestas de orientación académica profesional, etc.

Reuniones de tutores o profesores y familiares: Se procurará que el tutor tenga una entrevista trimestralmente con cada padre o madre o tutor legal de cada alumno, este curso serán de forma telemática o telefónica. Las peticiones de entrevista pueden ser tanto de los familiares como de cualquier profesor del equipo.

Reuniones de las familias del grupo con el tutor: Se lleva a cabo una reunión durante las primeras semanas de curso como presentación del equipo educativo. Posteriormente se reúnen al menos una vez al trimestre coincidiendo con la entrega de notas. Este curso dichas reuniones serán de forma telemática o telefónica

2.5.- Justificación del cambio de horario del centro. Horario general. Horario de atención a las familias y horario de secretaría. (establecidos para cumplir con el OCEU 1.- Seguridad y presencialidad)

Debido situación actual en la que se tiene que garantizar la presencialidad del alumnado respetando las medidas higiénico – sanitarias y de seguridad recogidas en el Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial en centros educativos no universitarios de Canarias (curso 2020-2021), de la Consejería de Sanidad y de la CEUD, así como cuantas otras recomendaciones hagan las autoridades sanitarias en función de la evolución de la pandemia, ha sido necesario establecer una forma alternativa de organización del currículo, metodología y agrupamiento del alumnado, así como reestructurar los horarios de los grupos en función de nuestras características y circunstancias.

En **Formación Profesional** se ha optado por la actividad lectiva mixta por falta de espacios en el centro, como consecuencia de que no se puede respetar la distancia

interpersonal establecida de 1,5 metros, en todos los módulos de todos los ciclos formativos **de la modalidad presencial** tanto de grado medio como superior.

En los **ciclos formativos de la modalidad semipresencial** se ha dividido cada grupo en dos subgrupos para las clases teóricas y en tres subgrupos para las clases prácticas. Para las clases teóricas contamos en el turno de noche de aulas donde caben 20 alumnos manteniendo la distancia de seguridad. Para las clases prácticas se usan, además de las horas lectivas de cada módulo, las horas de tutorías básicas para poder atender al tercer subgrupo. Los lunes y los viernes el horario de semipresencial se iguala al horario del turno de tarde para poder compaginar los horarios del profesorado que imparte módulos de la modalidad presencial y módulos de la modalidad semipresencial.

En **ESO y Bachillerato** es necesario el escalonamiento en la entrada y salida al centro, para que no coincida la entrada del alumnado de FP con el de ESO y Bachillerato, lo que supone que se tenga que disminuir la carga lectiva en cinco minutos por cada sesión, por inicio del turno de tarde (dejando hora y cuarto para la limpieza de las aulas) en los grupos de alumnos/as de ESO y Bachillerato.

Por lo tanto, el **Horario General del Centro** queda de la forma siguiente

	ESO - Bachillerato	Ciclos formativos del turno de mañana	Ciclos formativos del turno de tarde
1ª Sesión	8:15 a 9:05	8:00 a 8:55	15:00 a 15:55
2ª Sesión	9:05 a 9:55	8:55 a 09:50	15:55 a 16:50
3ª Sesión	9:55 a 10:45	09:50 a 10:45	16:50 a 17:45
Recreo	10:45 a 11:15	10:45 a 11:15	17:45 a 18:00
4ª Sesión	11:15 a 12:05	11:15 a 12:10	18:00 a 18:55
5ª Sesión	12:05 a 12:55	12:10 a 13:05	18:55 a 19:50
6ª Sesión	12:55 a 13:45	13:05 a 14:00	19:50 a 20:40

Ciclos formativos modalidad semipresencial							
LUNES	MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES
18:00-18:55	18:20- 19:10	1º TRAMO	18:20- 19:10	1º TRAMO	18:20- 19:10	1º TRA	18:00- 18:55

18:55-19:50	19:10-20:00	TPO	19:10-20:00	TPO	19:10-20:00	MO TPO	18:55-19:50
19:50 -20:40	20:00-20:25		20:00-20:25		20:00-20:25		19:50 -20:40
20:40 – 21:30	20:25-20:40 - RECREEO		20:25-20:40 - RECREEO		20:25-20:40 - RECREEO		20:40 – 21:30
	20:40-21:05	2º TRAMO TPO	20:40-21:05	2º TRAMO TPO	20:40-21:05	2º TRAMO TPO	
21:30 – 22:20	21:05 – 21:55		2º TRAMO TPO		21:05 – 21:55		2º TRAMO TPO
	21:55-22:45	21:55-22:45		21:55-22:45			

Horario de atención a las familias del equipo directivo

Directora	Martes y jueves de 9:05 a 9:55
Vicedirector	Lunes y miércoles de 12:05 a 12:55
Jefe de estudios turno de mañana	Martes y jueves de 11:15 a 12:10
Orientación: atención a familias	Martes 12:55 a 13:45 Viernes de 9:05 a 9:55

Atención al público de la secretaría	De lunes a viernes de 9:00 a 13:00 h
---	---

2.6.- La organización y funcionamiento de los servicios escolares.

Préstamo de libros y desayunos escolares

Las familias solicitan los servicios escolares en el momento que tramitan la matrícula. Aportan los documentos necesarios o permiten a la administración educativa que consulte los datos de renta y de la situación familiar. Una vez que se les concede el o los servicios solicitados, la secretaría del centro junto con vicedirección contactan con las familias.

Desde vicedirección se realiza la organización de recuento de libros ya adquiridos en años anteriores, la compra de nuevos y el control, distribución y recogida a final de curso.

Los responsables de la cafetería del centro se encargan de la elaboración y distribución de los desayunos entre el alumnado. Consiste en un bocadillo de jamón y queso y un zumo o botella de agua. Se lleva el control diario de los desayunos servidos y a final de semestre secretaría realiza el pago según la tarifa vigente.

(Objetivo CEU 2.- EQUIDAD E IGUALDAD)

3.- Ámbito pedagógico

3.1.- Objetivos y actuaciones de mejora propuestas para este curso

Objetivos (*)	Actuaciones para la mejora	Responsable/s	Temporalización	Evaluación del proceso: concreción de acciones	
				Indicadores de evaluación del proceso de mejora ²	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa
Elaboración y revisión de programaciones de ESO y bachillerato OCEU 3. (-REFUERZO EDUCATIVO Y ADAPTACIÓN A LA NUEVA REALIDAD) Y OCEU 4.-(ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ENFOQUE INCLUSIVO)	Adaptar las programaciones al programa Brújula. Introducir los aprendizajes no impartidos en el curso anterior necesarios para la continuidad en este curso Selección de aprendizajes esenciales abarcando todos los criterios de evaluación.	Jefatura de estudios CCP Profesorado	Septiembre-octubre	Las programaciones Resultados académicos	Claustro CCP Consejo escolar Al final de cada trimestre en sus aportaciones al análisis de los resultados de cada evaluación
Seguimiento y desarrollo de redes, planes y proyectos OCEU 5.-(ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR) y OCEU 8.-(SOSTENIBILIDAD Y CRISIS CLIMÁTICA)	Desarrollo de las redes INNOVA y de los planes y proyectos.	Jefatura de estudios CCP Profesorado Coordinadores de las redes y los proyectos Coordinador TICS	Todo el curso	Acciones desarrolladas por cada red y proyecto	Claustro CCP Consejo escolar Al final de cada trimestre
Mejorar la	Acciones del plan de	Jefatura de	Todo el curso	Mejora del	Claustro

² Art. 2.3 de la Orden de 9 de octubre de 2013: “Los centros educativos tendrán que establecer sus indicadores de mejora, que deberán contar con la aprobación del Consejo Escolar, a propuesta de la comisión de coordinación pedagógica y del Claustro, y que serán explicitados en la programación general anual”.

<p>competencia comunicativa y lingüística en el primer ciclo de la ESO (1º, 2º y 3º) OCEU 3.- (REFUERZO EDUCATIVO Y ADAPACIÓN A LA NUEVA REALIDAD) y OCEU 4.- (ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ENFOQUE INCLUSIVO)</p>	<p>comunicación lingüístico Atención desde todas las áreas. Trabajo desde la CCP para llegar a acuerdos</p>	<p>estudios CCP Coordinadora plan Profesorado</p>		<p>rendimiento académico en 1º y 2º ESO Número de alumnado con evaluación positiva</p>	<p>CCP Consejo escolar Equipos educativos Al final de cada trimestre en sus aportaciones al análisis de los resultados de cada evaluación</p>
<p>Mejorar la competencia matemática y científica OCEU 3.- (REFUERZO EDUCATIVO Y ADAPACIÓN A LA NUEVA REALIDAD) y OCEU 4.- (ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ENFOQUE INCLUSIVO), OCEU5.- (ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR)</p>	<p>Atención desde todas las áreas. Trabajo desde la CCP para llegar a acuerdos Trabajo por competencias</p>	<p>Jefatura de estudios CCP Coordinadora plan Profesorado</p>	<p>Todo el curso</p>	<p>Mejora del rendimiento académico en 1º y 2º ESO Número de alumnado con evaluación positiva en las materias de Ciencias y matemáticas</p>	<p>Claustro CCP Consejo escolar Equipos educativos Al final de cada trimestre en sus aportaciones al análisis de los resultados de cada evaluación</p>
<p>Mejorar los resultados del rendimiento escolar en 1º y 2º de</p>	<p>Se establecerán acuerdos comunes en CCP</p>			<p>Mejora del rendimiento académico en 1º y</p>	<p>Claustro CCP Consejo escolar</p>

<p>ESO. OCEU 3.- (REFUERZO EDUCATIVO Y ADAPACIÓN A LA NUEVA REALIDAD) Y OCEU 4.- (ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ENFOQUE INCLUSIVO)</p>	<p>Introducir los aprendizajes no impartidos en el curso anterior necesarios para la continuidad en este curso Selección de aprendizajes esenciales abarcando todos los criterios de evaluación Uso de las TICs Análisis cada evaluación para adoptar metodologías adecuadas. Trabajar por competencias</p>			<p>2º ESO</p>	<p>Al final de cada trimestre en sus aportaciones al análisis de los resultados de cada evaluación</p>
<p>Favorecer un clima de convivencia positivas, aceptando la diversidad y la diferencia de género como elemento enriquecedor y fuente de aprendizaje. OCEU 6.- (CLIMA ESCOLAR Y CONVIVENCIA)</p>	<p>Acciones contenidas en el Plan de Convivencia positiva, en el proyecto de Mediación escolar y en el plan de igualdad</p>	<p>Jefatura de estudios Responsable del Plan de Convivencia positiva. Equipo de convivencia. Profesorado. Alumnado.</p>	<p>Todo el curso</p>	<p>Porcentaje de partes de incidencia trimestrales. Número de incidencias en el SGD. Número de acciones de seguimiento realizadas.</p>	<p>La evalúan los tutores y la Comisión de Convivencia, durante las reuniones semanales.</p>
<p>Impulsar el dominio de lenguas extranjeras.</p>	<p>Potenciar los programas de movilidad Erasmus +</p>	<p>Coordinadores del Programa Erasmus y tutores.</p>	<p>Durante todo el curso</p>	<p>Memoria del proyecto</p>	<p>Evaluación final.</p>

Para organizar las funciones de la CCP se ha establecido unos objetivos y un plan de trabajo.

Objetivos

1. Establecer acuerdos para la elaboración de las programaciones didácticas teniendo en cuenta lo recogido en el ANEXO I para Eso y Bachillerato y ANEXO II para Formación Profesional, en el apartado **Regulación curricular extraordinaria e instrucciones para la elaboración de las programaciones didácticas del curso 2020-2021**
2. Establecer propuestas para la elaboración de la PGA. Revisión de algunos puntos elegidos según criterio de la CCP
3. Diseñar y valorar del desarrollo del proyecto de formación del profesorado del centro
4. Presentación, seguimiento y valoración de las redes, proyectos y planes del centro. Promover que favorezcan la mejora de los resultados escolares, la integración curricular, el desarrollo de valores y de los temas transversales.
5. Analizar los resultados académicos y acordar propuestas de mejora.
6. Proponer las medidas de atención a la diversidad y establecer los criterios para su desarrollo y evaluación.
7. Valorar las propuestas de actuación con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, estableciendo las prioridades de intervención.
8. Concreción y revisión de los criterios de promoción y titulación del alumnado.
9. Coordinar las etapas educativas especialmente la coordinación primaria – secundaria
10. Promover la innovación pedagógica, el trabajo interdisciplinar, el uso de las nuevas tecnologías y el trabajo colaborativo del profesorado.
11. Plan de optatividad del centro para el curso 21/22

Estos objetivos pueden variar en función de la situación sanitaria y/o de la

normativa**Plan de trabajo**

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Preparar los objetivos y calendario de trabajo de la CCP.	Análisis de los resultados académicos de la primera evaluación y propuestas de mejora	Análisis de los resultados académicos de la segunda y tercera evaluación y propuestas de mejora
Criterios para elaboración y revisión de programaciones, adaptación según normativa especial de este curso.	Concreción y revisión de los criterios de promoción y titulación del alumnado adaptándolo a la normativa vigente.	Aportaciones a la memoria final.
Propuestas para la elaboración de la PGA. Creación de comisiones para revisar algunos apartados		Criterios para elaboración de las Programaciones curso 20/21
Propuesta metodológica de centro: integración de las TICS en el proceso de E-A.	Seguimiento de la propuesta metodológica de centro: integración de las TICS en el proceso de E-A.	Evaluación de la propuesta metodológica
Diseñar el proyecto de formación del profesorado del centro	Valorar el desarrollo el proyecto de formación del profesorado	Plan de optatividad del centro para el curso 21/22
Presentación de los proyectos y redes del centro	Seguimiento de los proyectos y redes del Centro	Valoración final de los proyectos y las redes educativas del Centro
Alumnado de NEAE del Centro y sus adaptaciones pedagógicas Alumnado con Altas capacidades	Medidas de atención a la diversidad: seguimiento y nuevas propuestas.	Medidas de atención a la diversidad: valoración.
Diseño del Plan de Formación del Profesorado: creación de comisiones. Desarrollo del Plan. Tema: Plataformas de enseñanza y apps educativas.	Desarrollo y seguimiento del Plan de Formación del Profesorado	Conclusiones y evaluación del Plan de Formación del Profesorado
Coordinación de todas las etapas educativas. Coordinaciones primaria - secundaria	Coordinación de todas las etapas educativas. Coordinaciones primaria -secundaria	Coordinación de todas las etapas educativas. Coordinaciones primaria -secundaria

3.2.- Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.

Generales

- Evitar en la medida de lo posible, la concentración de horas de materias con contenidos prácticos en días consecutivos y más de tres horas diarias, e intentar hacer bloques horarios de dos horas/día y un día de tres horas, siempre que la disponibilidad de talleres y distribución de horarios lo permita.
- Intentar que las asignaturas que entrarán en las pruebas de evaluación final en 4º de la ESO y Bachillerato se impartan en la primera franja horaria.
- Intentar que, en las asignaturas de menos de cuatro horas semanales, los periodos lectivos no sean en días consecutivos.
- Procurar que no se concentren al final del periodo lectivo las asignaturas con mayor fracaso escolar.
- Evitar en la medida de lo posible, que las clases correspondientes a una misma asignatura se impartan a las mismas horas en días consecutivos e intentar que no se impartan las mismas en la misma franja horaria
- A ser posible, en educación física que no coincidirán los dos profesores a la misma hora por motivo de infraestructura de aseos.

Específicos

Ciclos formativos enseñanzas semipresenciales

Intentar reunir las tutorías básicas de cada grupo en un día común, de esta forma el alumnado acudirá al instituto sólo un día más además del obligatorio. Así se cumple con el ***Real Decreto 1538/2006 de 15 de diciembre*** que regula la ordenación general de la formación profesional en el sistema educativo que dice que las enseñanzas a distancia se impartirán de forma que permitan la conciliación del aprendizaje con otras actividades y responsabilidades.

Con el fin de atender al alumnado sobre el uso manejo de las aulas virtuales desde el comienzo de curso se procurará que el módulo ***Bloque de formación inicial*** lo asuma un/a profesor/a que imparta al menos uno de los módulos con los que comienza el grupo.

3.3.- Los criterios pedagógicos para la agrupación del alumnado

Eso/Bachillerato

- En la medida de lo posible el alumnado que repite curso se distribuirán de manera que no coincidan todos en un mismo grupo.
- Se tendrán en cuenta las optativas elegidas.
- Se procurará separar a los alumnos disruptivos siguiendo lo indicado en las actas de evaluación
- Se hará una distribución igualitaria de género intentando que haya un reparto equitativo entre sexos
- El alumnado de necesidades educativas, tanto los de un ritmo de aprendizaje más lento como los de altas capacidades se distribuirán de forma homogénea. A este respecto, los alumnos con niveles competenciales similares se agrupan en los mismos grupos, para facilitar la organización de su atención en el aula de NEAE.
- En este curso el primer criterio para la distribución en primero y segundo de eso ha sido en función de la asignatura de VAO o Religión elegida. Como es la única optatividad en estos dos cursos, haciendo grupos en los que todo el alumnado tenga solo Religión o solo VAO, se evita la mezcla del alumnado entre grupos y es otra medida más para evitar los contagios de COVID-19.
- En 3º de ESO el agrupamiento se hizo en función de las matemáticas académicas y aplicadas y del número de alumnos que pueden estar en las aulas con la distancia de seguridad de metro y medio.

Formación profesional:

- Los menores de edad tendrán preferencia para acudir en el turno de mañana, siempre que exista el ciclo en ese turno.
- El criterio de estar en el grupo de mañana o de tarde en los ciclos formativos que tengan los dos horarios, será, dentro de cada vía de acceso, la nota de acceso
- Se intentará mantener al alumnado que repite curso en el grupo que estaban el curso anterior.

3.4.- Las orientaciones para concretar el tratamiento transversal de la educación en valores en las áreas, materias o módulos.

De acuerdo con el **Proyecto Educativo** de nuestro centro, los **finés que se persiguen** son éstos:

- a) Mejorar la conducta social de los alumnos y las alumnas.
- b) Establecer y proporcionar canales de participación a todos los miembros de la comunidad escolar.
- c) Educar en y para la libertad, el respeto y la tolerancia.
- d) Convivir de forma participativa y democrática.
- e) Conseguir una verdadera educación basada en los valores, por encima de los contenidos y de la instrucción.
- f) Llevar a la práctica una enseñanza activa.
- g) Hacer de la escuela el centro cultural y educativo del medio en el que se halla ubicada.
- h) Posibilitar la madurez para la comprensión del trabajo en equipo y responsable.
- i) Cultivar la creatividad.
- j) Dar prioridad a la formación que lleve a lograr alumnos/as críticos/as y objetivos/as.
- k) Responsabilidad con la situación de un trabajo responsable personal

Los temas transversales deben estar presentes en todas las áreas curriculares. La educación en valores de nuestro alumnado no es responsabilidad única del profesorado, sino que implica a toda la comunidad educativa. Como concreción, los valores que se trabajarán, dándoles una consideración transversal en todas las áreas, serán los siguientes:

Educación ambiental: se desarrollará actitudes positivas relacionadas con la valoración y el interés por el medio donde vivimos y del que vivimos. Se favorecerá la participación activa en la conservación y mejora del medio concienciando de que el hombre es un ser que vive en un ecosistema concreto y que a él corresponde no sólo no deteriorarlo, sino mejorarlo en la medida de lo posible.

Se reflexionará sobre la importancia de la vinculación de todos los hombres con la Tierra como casa de todos, así como percatarse de la necesidad de la cooperación entre todos los hombres y pueblos para gestionar, conservar y mejorar nuestro

medio. Se participará de forma activa en la conservación del medio, en el tratamiento de residuos, en el reciclaje, en campañas en favor de la ecología etc.

Educación para la Igualdad entre los sexos: se contribuirá a que los alumnos sean capaces de identificar situaciones en las que se producen cualquier tipo de discriminación por motivo de sexo y detectar y realizar un análisis crítico de todas las manifestaciones sexistas o discriminatorias que se encuentran en el lenguaje ordinario, en los medios de comunicación en los mensajes publicitarios e identificar y rechazar cualquier forma de discriminación o circunstancia en que las mujeres estén marginadas en cualquier ámbito de la vida personal, familiar o social , potenciar todas las capacidades sin dejarse influir o amedrentar por ningún tipo de condicionamiento o supuesta limitación de carácter sexista y participar de manera igualitaria en los juegos y deportes extraescolares con independencia del género o sexo.

Educación para la paz: se favorecerá el compromiso en la construcción de las formas de diálogo y consenso, tanto en el ámbito escolar, el familiar y el social, así como en todas nuestras relaciones cotidianas. Se favorecerá el compromiso en la defensa de los derechos humanos y la dignidad del hombre, como único camino para construir un mundo en paz. Se valorará la pluralidad entre las diversas personas, pueblos y culturas, potenciando dicha diversidad como un valor enriquecedor para todos los seres humanos.

Educación para la salud: El conocimiento del propio cuerpo es la base para introducir algunos conceptos básicos de salud e higiene que deben traducirse en hábitos y mantenerse durante toda la vida de la persona.

Por ejemplo: conocimiento del cuerpo desde la perspectiva de la salud, cuidado e higiene corporal, interés por los aspectos de prevención de la salud: alimentación sana y equilibrada, descanso (hábitos e higiene del sueño), vestimenta apropiada, ejercicio y deporte. Durante este año es primordial que el alumnado acepte, respete y cumpla las normas del Plan de Contingencia frente al Covid-19, haciendo un ejercicio de responsabilidad comunitaria para el cuidado de todos.

Educación moral y cívica: Se presentan contextos en los que los alumnos y las alumnas deberán juzgar y jerarquizar valores. En todas las actividades colectivas se manifiesta una valoración positiva de la participación, el intercambio de puntos de vista, el respeto a las opiniones y de las normas.

Entre las estrategias para su desarrollo deberíamos destacar:

- Establecimiento de normas de convivencia en el aula y en el entorno educativo.
- Fomento de la tolerancia y el respeto hacia los demás.
- Resolución de situaciones conflictivas a través del diálogo.
- Respeto a las opiniones de las demás personas.
- Actitud de respeto frente a las diferencias existentes entre las personas.
- Aceptación de las normas del grupo y del colegio.
- Responsabilidad frente al trabajo y los compromisos adquiridos.
- Aceptación de la convivencia escolar con personas de diferentes razas, condicionantes sociales, o con personas con necesidades educativas especiales.
- Conocer y poner en práctica los valores democráticos: solidaridad, justicia social, tolerancia, participación democrática, respeto hacia las demás personas, etc.
- Asignación de responsabilidades a los alumnos y alumnas.
- Rechazo a los juegos que inciten a la violencia.
- Campañas de recogidas de juguetes y comida para O.N.G
- Fomento de hábitos de vida saludable: alimentación, higiene, descanso, deporte, ...
- La responsabilidad para la prevención de enfermedades.
- Prevención de situaciones que pueden provocar accidentes en el entorno escolar y en la vida cotidiana.
- Establecer un día a la semana como el día de la fruta en el centro

Las programaciones didácticas de los departamentos deben contemplar una serie de ejes transversales que están íntimamente relacionados con la educación en valores.

El Plan de Acción Tutorial debe complementar y reforzar también, de una forma directa, los valores trabajados desde cada área.

Las actividades complementarias programadas por la vicedirección, las redes y los proyectos educativos internos o aquellos que nos permiten trabajar conjuntamente dentro de proyectos más globales con otros centros educativos o instituciones se fundamentarán en el desarrollo de valores en nuestro alumnado.

3.5.- Los criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad del alumnado y realizar las adaptaciones curriculares adecuadas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Ver el *Plan de Atención a la Diversidad*

3.6.- Medidas para organizar la coordinación entre cursos, ciclos y etapas.

Medidas para la coordinación interna **entre cursos y ciclos** se desarrollarán las siguientes reuniones:

- Equipos Educativos
- Reuniones de tutores por nivel
- Reuniones de Coordinación de Ámbito
- Reuniones de Departamento Didáctico
- Reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Medidas para la coordinación externa **entre etapas**

Este curso la coordinación externa **entre etapas se realizará de forma telemática y serán las siguientes:**

- Charlas a las familias del alumnado que empezará el próximo curso en 1º de ESO sobre la ESO y la organización del Instituto.
- Actividades informativas para el alumno de 6º de Primaria del CEIP Atlántida
- Transmisión de información sobre las características del alumnado de 6º de Primaria al IES Primero de Mayo
- Visita guiada, virtual si no puede ser física, al IES Primero de Mayo durante el tercer trimestre del curso.
- Jornada de acogida para los nuevos alumnos y sus familias al inicio del curso
- Coordinación entre el profesorado del CEIP Atlántida y del IES Primero de Mayo sobre aspectos curriculares.

Reuniones intercentros

<i>Fecha</i>	<i>Temas a tratar</i>	<i>Profesorado participante</i>	<i>Lugar de celebración</i>
Noviembre	Tránsito del alumnado al centro. Información sobre la adaptación del alumnado. Información sobre la evaluación inicial.	Tutores de 6º de E.P. con coordinadores de los ámbitos pedagógico Jefes de estudios	IES Primero de Mayo
Febrero	Resultados de la evaluación. Propuestas de alumnado de NEAE. Alumnado que promociona. Listado de grupos y de NEAE. Rendimiento académico. Coordinación de la visita del alumnado de sexto al centro.	Tutores de 6º de E.P con especialistas en Lengua, Matemáticas e Inglés de 1º de la ESO. Jefes de estudios	CEIP Atlántida
Mayo	Listados definitivos de: Alumnado que promociona. Listado de grupos y de NEAE. Rendimiento académico	Jefes de estudios	

3.7.- Decisiones de carácter general sobre la metodología didáctica para cada curso. ciclo o etapa***Directrices metodológicas generales ESO y Bachillerato***

- Debe partirse de los preconceptos del alumno, favoreciendo el aprendizaje significativo a partir de los conocimientos y experiencias que el alumno ya posee.
- Debe basarse en la motivación y el enfoque lúdico especialmente en los primeros cursos de la ESO
- Debe potenciar el esfuerzo personal, además del uso de técnicas de estudio que le permitan rentabilizar ese esfuerzo y adquirir autonomía en el aprendizaje
- Debe ser una metodología eminentemente activa, que favorezca el razonamiento deductivo, el estímulo del espíritu crítico y la creatividad, sin olvidar la capacidad memorística del alumno.
- Debe introducir de manera progresiva el uso de un método científico no sólo aplicable en las áreas consideradas tradicionalmente “científicas”, sino en todos los aspectos del pensamiento humano.

Se emplean libros de texto de manera habitual en los niveles iniciales de la ESO, y a medida que el alumnado progresa y madura, pasan a ser más habituales los apuntes y el material elaborado por el profesor.

Se utilizarán las tecnologías de la comunicación en el desarrollo de las clases, tanto en su parte de contenidos como en el desarrollo de las competencias. Se potenciará el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y de los espacios virtuales de aprendizaje, desde un enfoque integrador de estas herramientas, metodologías, recursos y contenidos educativos

De igual forma, el trabajo por grupos, es decir, el aprendizaje cooperativo mediante el trabajo con grupos de expertos, determinación de roles, etc., debe integrarse en las programaciones.

Una vez desarrollado el tema se realizan actividades de refuerzo, ya sean de los incluidos en el libro de texto o de elaboración propia.

A partir del curso pasado y debido al confinamiento ocasionado por la crisis sanitaria, la metodología didáctica empleada tuvo que adaptarse de forma imprevista a la enseñanza online. Es por esto por lo que desde el inicio de este curso se está trabajando en implantar una metodología alternativa que cubra no solo el escenario de presencialidad, sino también el de enseñanza mixta(mitad del grupo presencial, la otra mitad online en días alternos y un día de la semana todo el grupo de forma online) que es la que se está aplicando en todos los Ciclos de la Formación Profesional y también el escenario de confinamiento parcial (algunos grupos) o total si se diese el caso de un nuevo confinamiento. Estos tres escenarios metodológicos deben quedar reflejado en las programaciones didácticas.

Se usará también EVAGD en la enseñanza presencial para realizar las tareas que completan el tiempo que sea reducido en la enseñanza presencial (5 minutos por sesión) para poder tener una hora entre el turno de mañana y de tarde para la limpieza de las aulas.

Para conseguir estos objetivos se ha configurado la plataforma EVAGD con todos los cursos y módulos y materias, se ha dado las contraseñas de acceso se está formando al alumnado en el uso de la plataforma y el diseño del plan de formación del profesorado se ha centrado en la formación en la enseñanza online.

Directrices metodológicas generales Formación Profesional

La metodología didáctica tratará de integrar los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos, así como el autoaprendizaje y la capacidad de trabajar en equipo.

El planteamiento metodológico estará orientado a promover en los alumnos su participación en los procesos de enseñanza – aprendizaje, mediante una metodología activa que desarrolle la capacidad de autonomía de estos, así como su responsabilidad personal.

El profesor actuará como guía y mediador para facilitar la construcción de capacidades nuevas sobre las adquiridas. Colaborará en la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas relativas a la competencia profesional del módulo.

Según los contenidos que se trabajen, se hará uso de una metodología más activa, por descubrimiento, como hemos comentado a otra más expositiva (que será breve y dinámica).

Destacar la importancia de que los contenidos sean significativos para los alumnos, con ejemplificaciones cercanas a su entorno laboral.

Al ser un objetivo fundamental que el alumnado alcance las distintas capacidades la elección de actividades tendrá en cuenta:

- 1- Las capacidades previas del alumnado.
- 2- La necesidad de autonomía en aquellos casos en que su tarea profesional así lo establece.
- 3- La importancia que tiene en su profesión la atención correcta y eficaz del paciente / cliente.
- 4- Los recursos con los que cuenta el centro escolar y los disponibles en el aula.
- 5- El tiempo disponible.

Debido a la importancia cada vez mayor en el mundo productivo del “saber estar”, de las actitudes, hace que desde el aula se trabajen y se valoren, propiciando en la medida de lo posible el desarrollo de las mismas.

La atención a la Diversidad procurará responder a la diferencia de nuestros alumnos /as, a sus distintos ritmos de aprendizaje, realizando adaptaciones de aula.

Si se diesen casos de alumnos /as con necesidades educativas especiales, se tendrá en cuenta que en ningún caso pueden suponer la desaparición de objetivos relacionados con la Competencia general que capacita para obtener el título.

Si hubiese alumnos/as con discapacidad motora, auditiva... se realizarán las adaptaciones curriculares adecuadas en función de lo que se aconseje por los especialistas (orientadores, logopedas.)

Para los alumnos con alta capacidad se intentará ofrecer actividades de ampliación, que les permita profundizar o conocer otros aspectos o contenidos.

Las estrategias organizativas en el agrupamiento de alumnos serán:

- Trabajo en pequeño grupo: Estos grupos serán rotatorios, no manteniendo siempre los mismos integrantes, ya que ayuda a valorar y detectar quienes son los que más participan; además favorece el intercambio de ideas, opiniones.
- Trabajo en gran grupo.
- Individual.

Debido a la situación sanitaria excepcional de este curso 2020/21 la enseñanza de los ciclos formativos del turno diurno se han contemplado los tres escenarios posibles:

ESCENARIO I. todos los ciclos formativos del turno diurno en enseñanza semipresencial. Así es como trabajaremos todo el curso salvo que hay que pasar a otro escenario.

Cada grupo de clase se dividirá en dos subgrupos (G1 y G2).

Todos recibirán docencia al mismo tiempo, pero un subgrupo estará presencial en el centro y el otro en su casa vía telemática, mediante la plataforma EvaGD.

Un día a la semana toda la enseñanza será telemática y obligatoria para todo el alumnado. Aunque la asistencia a clase será siempre obligatoria sea el medio que sea. Siguiéndose los mismos criterios de asistencia para la valoración de la pérdida de evaluación continua.

Dos días a la semana la enseñanza será presencia para un grupo y telemática para el otro grupo. Los días presenciales para cada grupo de clase, se alternarán por semana.

Ejemplo: Si el G1 viene asiste presencial los lunes y miércoles de la semana 1 del mes, y el G2 viene los martes y jueves de la semana. La semana 2 del mes el G1 vendrá los martes y jueves y el G2 los lunes y miércoles.

ESCENARIO II: Confinamiento parcial

Todo el departamento realiza este año la actividad docente a través de la plataforma EVAGD, donde está colocado todo el material docente que va a utilizar el binomio profesor/ alumno. Estarán también todas las actividades de aprendizaje y evaluación.

ESCENARIO III:

Este mismo sistema se seguirá utilizando en caso de confinamiento total debido a la pandemia.

En el caso de los módulos de contenido procedimental, en el supuesto de un escenario de confinamiento absoluto, los contenidos procedimentales los contenidos procedimentales se transformarán en conceptuales y como tales se evaluarán de la forma prevista en la programación.

Esta metodología es susceptible de cambios en virtud de la evolución de la extraordinaria situación en la que vamos a llevar a cabo el curso 2020 2021.

La flexibilidad está supeditada a las condiciones del alumnado y profesorado bien por razones tecnológica o de salud y nuevas normativas que surjan durante el curso.

Una peculiaridad de la metodología en este curso es la necesidad de incluir, como se desarrollarán los contenidos no impartidos en el curso 19/20, que se irán implementando a lo largo del curso basándonos en la práctica y la experiencia docente.

En los **ciclos formativos de la modalidad de enseñanza semipresencial** se usa la plataforma CAMPUS y se utilizará como herramienta de trabajo y como vía de comunicación y seguimiento permanente. Se motivará al alumnado para que haga uso de las tutorías básicas voluntarias y de las tutorías telemáticas, especialmente a aquellos que tengan dificultades de aprendizaje y cargas laborales y/o familiares para evitar el abandono de los estudios. En las clases presenciales se priorizarán los contenidos prácticos que deban impartirse en laboratorios y talleres.

Con el objeto de adaptar la programación didáctica a los requisitos de la educación semipresencial, los módulos se fraccionarán en unidades de trabajo específicamente ideadas para los regímenes de la Formación Profesional Semipresencial, que se desarrollarán, preferiblemente, por períodos no superiores a dos semanas.

Cada unidad contará, al menos, con los siguientes elementos:

a) Introducción.

Su finalidad es presentar y explicar los objetivos, capacidades o resultados de aprendizaje y contenidos de la unidad, aclarar previamente las cuestiones o problemas más importantes, o de más difícil comprensión, dar orientaciones para el estudio y trazar las directrices para el trabajo autónomo que ha de realizar el alumno (ejercicios, prácticas obligatorias, actividades de evaluación, etc.), así como los plazos y procedimientos de entregas de trabajos. De cada unidad debe existir una propuesta diversa de ejercicios, con nivel progresivo de dificultad.

b) Prácticas.

Cada unidad contará con unas actividades prácticas que ejerciten los contenidos teóricos y contribuyan al desarrollo tanto de la competencia general, como de las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo formativo. Estas actividades prácticas serán ofertadas de la siguiente forma:

- Presencial: cuando el alumnado no pueda realizarlas de forma autónoma debido a la necesidad de utilizar espacios, equipamiento o materiales específicos, o requiera de la supervisión y apoyo directo del docente.
- No presencial: cuando no requieran la asistencia al centro y permitan su realización a través de un entorno virtual.

c) Consolidación.

Este elemento tiene como objeto solventar las dificultades que demande el alumno, o que el profesorado detecte, así como reforzar determinados contenidos teóricos que se observe que no están suficientemente adquiridos o, en su caso, ampliarlos.

d) Recuperación.

Vistos los aprendizajes alcanzados por el alumnado a lo largo de la unidad, así como las dudas planteadas durante el trabajo autónomo realizado, el profesorado planteará unas orientaciones y propuestas de actividades encaminadas a que el alumnado pueda recuperar los contenidos teóricos y prácticos no superados.

e) Actividades prácticas presenciales obligatorias, recuperables.

El alumnado podrá recuperar aquellas actividades prácticas presenciales obligatorias y/o evaluables, en el horario asignado de tutorías telemáticas, en el centro escolar. Los departamentos didácticos establecerán las medidas de recuperación para que el alumno o alumna adquiera las competencias no adquiridas.

Para poder acceder a la prueba final, se deberán recuperar el número máximo de faltas justificadas permitidas en cada módulo, que será del cinco por ciento del total de tutorías presenciales obligatorias asignadas al mismo.

Los departamentos didácticos establecerán las medidas de recuperación correspondientes.

f) Prueba global de contenidos teórico-prácticos.

La recuperación de la prueba global-final estará condicionada a la presentación del primer llamamiento.

Para el alumnado que se presente justificadamente solo al segundo llamamiento, por trabajo, enfermedad o deber inexcusable, se arbitrará un emplazamiento extraordinario de recuperación y cuyas horas para su realización se detraerán del cómputo general de la tutorías telemáticas y se podrá convocar en horario distinto al fijado para el grupo en el curso escolar.

Igualmente, los departamentos didácticos establecerán los criterios para la recuperación de los contenidos teóricos y prácticos no presenciales no superados.

g) Informes de evaluación individualizados.

Para la recuperación de módulos pendientes se tendrán en cuenta los informes de evaluación individualizados según normativa vigente. (Resolución de *Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos.- Resolución de 26 de junio de 2019,9*

El alumnado a través del informe de evaluación individualizado tendrá constancia de las actividades programadas de recuperación de los módulos pendientes y del período para su realización. En este informe quedarán también reflejados los resultados de aprendizaje o las capacidades terminales que ha adquirido el alumno o alumna, con sus correspondientes porcentajes con respecto al cómputo general del módulo.

Debido a los continuos avances sociales y tecnológicos, los departamentos didácticos serán los que fijen el período de tiempo que se puedan guardar como

superadas, aquellas actividades reflejadas en el informe de evaluación individualizado, para los cursos escolares posteriores al que ha cursado por primera vez el módulo, no siendo este período inferior al número de convocatorias, incluida la extraordinaria.

El modelo del plan de recuperación a cumplimentar por el profesor/a del módulo y del informe de evaluación individualizado a cumplimentar por el tutor/a, se recogen en los Anexos II y III de la resolución de *Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos.- Resolución de 26 de junio de 2019*.

h) Apoyo tutorial.

Para el desarrollo de las unidades se cuenta con el siguiente apoyo tutorial:

Tutorías prácticas presenciales.

Tutorías teóricas básicas.

Apoyo telemático.

Tutorías prácticas presenciales:

Las prácticas presenciales serán comunes con la misma asignación horaria y con carácter obligatorio para los tres regímenes.

Las prácticas presenciales se desdoblarán, según ratios establecidos en los planes de estudios y/o atendiendo a las necesidades de ciertos espacios para impartir módulos, que por su naturaleza requieran de un número reducido de alumnado.

En la programación didáctica se recogerá el procedimiento a seguir para recuperar las faltas de asistencia a las prácticas presenciales, para así poder tener acceso a la prueba final del mismo.

El número máximo de faltas que se podrán recuperar no superarán el 5% del total de tutorías presenciales obligatorias asignadas al módulo y se concretará, igualmente, en la programación didáctica.

Los departamentos didácticos fijarán las directrices para la recuperación de esas tutorías en las programaciones didácticas, y propondrá un calendario de recuperación a la dirección del centro, quien facilitará los espacios correspondientes.

En la primera práctica presencial del módulo se presentará al menos, los siguientes aspectos de la programación; la guía de tutorías, las actividades, los criterios e instrumentos de evaluación y calificación, y la metodología de trabajo.

Asimismo se comprobará que todo el alumnado tiene acceso a la plataforma de enseñanza virtual gestionada por la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos.

El ciclo formativo se planificará teniendo en cuenta que los módulos de un mismo curso no se desarrollen simultáneamente a lo largo de todo el curso sino que, semanalmente, se puedan desarrollar entre uno y tres módulos, de modo que las prácticas presenciales obligatorias se puedan impartir en una única jornada semanal de sesiones que establezca el centro de acuerdo con la normativa vigente.

Tutorías teóricas básicas:

Según el régimen elegido, las tutorías teóricas se desarrollarán con o sin apoyo tutorial presencial y con los siguientes elementos:

a) En la Formación Profesional Semipresencial con tutorización obligatoria: el alumnado asistirá además de forma obligatoria a las tutorías teóricas básicas establecidas a lo largo del curso y el profesorado informará al alumnado del horario de permanencia en el centro para la tutorización que será semanal y en sesiones de dos horas.

Se basa en el desarrollo de acciones de introducción y consolidación.

La tutorización irá encaminada al afianzamiento de los contenidos teórico-prácticos del módulo que se hayan determinado, para el día señalado.

Estas tutorías son de asistencia obligatoria para el alumnado.

b) En la Formación Profesional Semipresencial con tutorización voluntaria: el alumnado asistirá de forma voluntaria para apoyo de los diferentes contenidos del módulo y el profesorado informará al alumnado del horario de permanencia en el centro para su tutorización que será semanal en sesiones de dos horas.

Se basa en el desarrollo de acciones de consolidación o afianzamiento: la tutorización irá encaminada a la resolución de dudas que tenga el alumnado, sobre los contenidos del módulo que se hayan determinado para el día señalado.

c) En la Formación Profesional semipresencial con tutorización por Internet: el alumnado cuenta con apoyo de tutorías teóricas básicas de forma telemática.

Apoyo telemático:

El alumnado recibirá de forma continuada y a través de medios telemáticos el apoyo que requiera por parte de los docentes. El horario de apoyo telemático se dedicará también para la recuperación individualizada de actividades y de tutorías presenciales obligatorias a las que, justificadamente, no pudo asistir el alumno o

alumna, por lo que los equipos directivos de los centros facilitarán al profesorado, los medios y espacios indispensables para el apoyo al alumnado.

Se informará al alumnado del horario de atención docente telemático y se dará respuesta al alumnado, en un periodo breve de tiempo, a fin de que este pueda avanzar en su aprendizaje.

En estas tutorías se desarrollarán necesariamente los siguientes elementos:

a) Tutorización telemática del docente a través del aula virtual.

b) Prácticas no presenciales, comunes y obligatorias, tanto para el alumnado como para el profesorado: se establecerán actividades prácticas evaluables a través del aula virtual, a razón del número de horas telemáticas asignadas en cada módulo. Para ello se añadirán al aula virtual actividades tales como, foros, cuestionarios, taller, glosario, etc. donde el alumnado pueda adquirir y/o demostrar los resultados de aprendizaje (LOE) o las capacidades terminales (LOGSE) del módulo profesional.

c) Recuperación que podrá ser a través de medios telemáticos para aquellos contenidos que no requieran la presencia del alumnado o presencial para aquellos contenidos que requieran de materiales, espacios o evaluación presencial.

Dado el carácter obligatorio de estas tutorías, el centro se encargará de informar al alumnado, antes de formalizar la matrícula, de la necesidad de contar con un dispositivo con conexión a Internet, para desarrollar el aprendizaje.

3.8.- Criterios para la selección de materiales y recursos didácticos

Los criterios de selección de los materiales curriculares que sean adoptados por los equipos docentes siguen un conjunto de criterios homogéneos que proporcionan respuesta efectiva a los planteamientos generales de intervención educativa y al modelo didáctico. De tal modo, se establecen criterios o directrices generales que perfilan el análisis.

- Adecuación al contexto educativo del centro.
- Correspondencia de los objetivos promovidos con los enunciados de las diferentes programaciones curriculares
- Coherencia de los contenidos propuestos con los objetivos, presencia de los diferentes tipos de contenido e inclusión de los temas transversales.

- La acertada progresión de los contenidos y objetivos, su correspondencia con el nivel y la fidelidad a la lógica interna de cada materia.
- La adecuación a los criterios de evaluación del centro.
- La variedad de las actividades, diferente tipología y su potencialidad para la atención a las diferencias individuales.
- La claridad y amenidad gráfica y expositiva.
- La existencia de otros recursos que facilitan la actividad educativa.
- Manejable.
- Actividades de competencias básicas bien definidas y variadas.
- Adecuación de la enseñanza a la situación sanitaria actual, tanto telemática total como semipresencial mediante la utilización de tics, herramientas web, aplicaciones y las plataformas digitales que nos ofrece la administración.

En el caso de Educación Física:

- Adecuación a las instalaciones del centro
- Adecuación a los recursos disponibles
- Contextualización con los intereses y capacidades del alumnado.

La utilización de recursos didácticos con los estudiantes siempre supone riesgos: que finalmente no estén todos disponibles, que las máquinas necesarias no funcionen, que no sea tan buenos como nos parecían, que los estudiantes se entusiasman con el medio pero lo utilizan solamente de manera lúdica. Por ello, y para reducir estos riesgos, al planificar una intervención educativa y antes de iniciar una sesión de clase en la que pensamos utilizar un recurso educativo conviene que nos aseguremos tres apoyos clave:

- El apoyo tecnológico. Nos aseguraremos de que todo está a punto y funciona: revisaremos el hardware, el software, todos los materiales que vamos a precisar.
- El apoyo didáctico. Antes de la sesión, haremos una revisión del material y prepararemos actividades adecuadas a nuestros alumnos y al currículum.
- El apoyo organizativo. Nos aseguraremos de la disponibilidad de los espacios adecuados y pensaremos la manera en la que distribuiremos a los alumnos, el tiempo que durará la sesión, la metodología que emplearemos (directiva, semidirectiva, uso libre del material).

Debido a la **situación sanitaria actual** será necesario realizar una detección de las necesidades tecnológicas del alumnado (brecha digital). Posteriormente y con los recursos que tenga el centro, se suministrará, al alumnado que lo necesite, el material tecnológico en este caso tablets para que pueda trabajar desde casa. Se dará prioridad al alumnado de FP ya que está recibiendo formación mixta (presencial y online).

El trabajo en el aula no sólo se basa en la utilización del libro de texto. Además, se utilizan otros materiales, especialmente recursos audiovisuales y relacionados con las TIC.

3.9.- Decisiones sobre el proceso de evaluación.

La evaluación de cada enseñanza y etapa viene definida en la Orden de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la **evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato**, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias y por la Orden de 20 de octubre de 2000 **regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de Formación Profesional Específica** en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, que se modifica y amplía con la Orden de 3 de diciembre de 2003.

El proceso de evaluación de la progresión en el aprendizaje del alumnado se lleva a cabo de manera continua por parte del profesor en cada área o materia. Las herramientas de evaluación se diseñan con el objetivo de poder evaluar tanto el grado de adquisición de las diferentes competencias clave como los contenidos establecidos para cada criterio de evaluación. En definitiva, se evalúan los criterios y, específicamente, los estándares de aprendizaje.

Las herramientas de evaluación son muy variadas, y dependen en gran medida del nivel en que se trabaja. Generalmente se utiliza la observación sistemática, el cuaderno del alumno, el trabajo en clase ya sea individual o en grupo, exámenes periódicos de contenidos, proyectos, presentaciones etc. Con la información que cada profesor obtiene mediante esta evaluación, éste es capaz de conocer el grado de adquisición de las competencias clave. Esta información sirve para consensuar

con el resto del profesorado perteneciente al mismo equipo educativo, el grado de adquisición de cada una de las competencias.

Cuando la falta de asistencia del alumnado es reiterada e impide la evaluación continua, cada Departamento Didáctico establece el sistema extraordinario de evaluación.

En el caso de que la no asistencia a clase sea justificada, en los cursos de la ESO las herramientas usadas para evaluar serán trabajos que el alumno pueda realizar en su casa durante el periodo en el que no asiste a clase, comunicación de tareas que se hacen llegar al alumno bien de forma digital (preferentemente por EVAGD.), bien mediante algún alumno, o con la ayuda de algún familiar. Generalmente, cuando el alumno se reincorpora se le realiza una prueba de contenidos para comprobar el grado de adquisición de los mismos. En el caso de los alumnos de Bachillerato, si las faltas son justificadas se aplica el mismo criterio, pero si son injustificadas y han acarreado la pérdida del derecho a la evaluación continua, se le aplican los métodos extraordinarios que cada Departamento haya explicitado en su programación didáctica.

3.10.- Los criterios de promoción de ciclo y curso respectivamente, y, en su caso, los criterios de titulación

Este apartado se podrá ver modificado cuando se publique el decreto de promoción y titulación con medidas excepcionales debido a la situación creada por el COVID-19.

Educación Secundaria Obligatoria

Promoción

Los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo siempre que no sean Lengua y Matemáticas simultáneamente, y repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias, o en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea. De forma excepcional, podrá autorizarse la promoción de un alumno o alumna con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

a) que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas, b) que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno o alumna seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica, c) y que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador. Podrá también autorizarse de forma excepcional la promoción de un alumno o alumna con evaluación negativa en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea cuando el equipo docente considere que el alumno o alumna puede seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica, y siempre que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador .

Si no existiese unanimidad en el equipo docente, la toma de decisiones requerirá el acuerdo favorable de la mitad más uno del profesorado que haya impartido clase al alumno o la alumna y que esté presente en la sesión.

El alumnado que promoció sin haber superado todas las materias o ámbitos deberá matricularse, además del curso al que promoció, de todos los ámbitos y las materias no superados, y seguirá las medidas de refuerzo y recuperación de los aprendizajes no adquiridos que establezca el equipo docente y que desarrollarán los departamentos de coordinación didáctica, dentro de sus programaciones, según se determina en la normativa al efecto. El alumnado deberá además superar las evaluaciones de dichas medidas. Esta circunstancia será tenida en cuenta a los efectos de promoción previstos en esta Orden.

La repetición será una medida de carácter excepcional. Antes de adoptar esta medida se arbitrarán medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumnado. El profesorado tutor, en colaboración con los demás profesores y profesoras del equipo docente del alumnado, deberá acreditar la adopción y puesta en práctica de dichas medidas, y el equipo directivo velará por que estas se hayan cumplido.

Cuando el alumnado no promoció, deberá permanecer un año más en el mismo curso y seguirá un plan específico de medidas con orientaciones metodológicas, destinado a recuperar los aprendizajes no adquiridos con el fin de favorecer el desarrollo y la adquisición de las competencias. Este plan será propuesto y

desarrollado por el nuevo equipo docente, con la colaboración del departamento de orientación, a partir de los informes personales emitidos en el curso anterior, de las directrices que al efecto establezcan los departamentos de coordinación didáctica y de las medidas de atención a la diversidad que desarrolle el centro. Se realizará un seguimiento de este plan en las reuniones del equipo docente.

El alumnado podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez el cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa. Cuando la segunda repetición en la etapa deba producirse en tercer o cuarto curso, tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario hasta los diecinueve años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso.

Titulación.

El alumnado que al terminar la Educación Secundaria Obligatoria haya alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa, superando todas las materias, obtendrá el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Asimismo, siempre que a juicio del equipo docente hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa, podrán obtener dicho título aquellos alumnos y alumnas que, una vez realizadas las pruebas extraordinarias, hayan finalizado la etapa con evaluación negativa en una o dos materias, y excepcionalmente en tres. La justificación de la titulación en los supuestos previstos en el apartado anterior tomará en cuenta como criterio fundamental el grado de adquisición de las competencias básicas

Asimismo, podrán utilizarse los siguientes criterios: a) La asignación horaria semanal de las materias no superadas; b) Las calificaciones del alumno o alumna en el resto de las materias; c) La vinculación de las materias no superadas con materias o aprendizajes posteriores; d) La actitud manifestada por el alumno o la alumna hacia el aprendizaje.

Los criterios de promoción están reflejados en los artículos 7 y 11 (ESO) y 23 y 30 (Bachillerato) de la Orden 3 de septiembre de 2016.

Según el artículo 10 de la Orden 21 de abril de 2015, así como también los artículos antes referidos, existen algunos casos excepcionales en los que puede promocionarse e incluso titular a un alumno. Estos casos excepcionales quedan a

criterio del equipo educativo, pero al menos, deben darse las siguientes circunstancias:

- * Que no exista abandono de ninguna de las materias suspendidas por parte del alumno.
- * Debe valorarse en todo caso, tanto la calificación obtenida como la evolución en estas calificaciones, promoviendo el esfuerzo continuado del alumno
- * Debe valorarse por parte del equipo educativo, la posibilidad del alumno de lograr el éxito académico en el nivel al que se promociona.

Bachillerato

Para las enseñanzas reguladas por la LOMCE, los criterios de promoción son los siguientes:

Los alumnos y alumnas promocionarán de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. En todo caso, deberán matricularse en segundo curso de las materias pendientes de primero. Los centros docentes deberán organizar las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes. A los efectos de este apartado, sólo se computarán las materias que como mínimo el alumno o alumna debe cursar en cada uno de los bloques. Sin superar el plazo máximo para cursar el Bachillerato, los alumnos y alumnas podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente. Los alumnos y alumnas podrán realizar una prueba extraordinaria de las materias que no hayan superado, en las fechas que determinen las Administraciones educativas. La superación de las materias de segundo curso que impliquen continuidad estará condicionada a la superación de las correspondientes materias de primer curso. Dicha correspondencia se establecerá por vía reglamentaria.

Formación Profesional

Promoción de curso. Ciclos LOGSE

Se deberán tener en cuenta tres situaciones:

1. Promocionarán al siguiente curso quienes hayan superado todos los módulos del curso anterior.
2. Podrán promocionar quienes, teniendo algunos módulos profesionales no superados, la suma de la duración establecida en el Proyecto Curricular de Centro, de dichos módulos, no sea superior a 225 horas y que de acuerdo con lo estipulado en el proyecto curricular no se trate de módulos cuya superación sea indispensable para continuar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
3. Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la promoción cuando se trate de un solo módulo, aun cuando la suma sea superior a las 225 horas establecidas en el apartado anterior, siempre que tal posibilidad y los criterios de promoción estén previamente definidos e incorporados al proyecto curricular.

En todos estos supuestos, los alumnos deberán ser informados de las actividades programadas para la recuperación de los módulos pendientes, así como del período de su realización y de la sesión de evaluación.

En todo caso, cuando los alumnos no promocionen, deberán repetir los módulos profesionales no superados, para lo cual formalizarán la matrícula en el mismo curso y se incorporarán al grupo de alumnos correspondientes.

Promoción de curso. Ciclos LOE

1. La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen. Se considerarán positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos.
2. La nota final del ciclo formativo será la media aritmética expresada con dos decimales.
3. El primer curso académico se desarrollará íntegramente en el centro educativo. Para poder promocionar al segundo curso será necesario haber superado los módulos profesionales que supongan en su conjunto, al menos, el ochenta por ciento de la carga horaria del primer curso.

4. Los módulos profesionales de Proyecto, Integración y Formación en Centros de Trabajo se cursarán durante el segundo curso, una vez alcanzada la evaluación positiva en todos los módulos profesionales realizados en el centro educativo.

Los módulos profesionales de Proyecto (Ciclos de grado superior), Integración (Ciclos de grado medio) y Formación en Centros de Trabajo se cursarán durante el tercer trimestre del segundo curso, una vez alcanzada la evaluación positiva en todos los módulos profesionales realizados en el centro educativo.

5. La evaluación de los módulos profesionales de Proyecto e Integración se realizará una vez cursado y aprobado el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, con objeto de hacer posible la incorporación en el mismo de las competencias adquiridas en el periodo de prácticas en empresas.

3.11.- Los criterios para la elaboración de las actividades y tareas que habrán de estar disponibles en caso de ausencia del profesorado.

A la hora de elaborar las actividades y tareas, el profesorado atenderá a los siguientes criterios:

1. Tener siempre presentes:
 - Las líneas de actuación pedagógicas de cada nivel.
 - Los objetivos prioritarios de la Educación en Canarias.
 - Los objetivos específicos del Centro.
 - Los programas en los que participa el centro (Huertos Escolares y Ecológicos, Medusa, RedECOS, Red de Promoción de la Salud,...).
2. El Equipo de Nivel serán los encargados de realizarlas y revisarlas atendiendo a los criterios del equipo y del Centro.
3. Atender a las necesidades y a la diversidad del alumnado de nuestro centro.
4. Partirán de la selección de aquellos criterios de evaluación que nos van a servir para evaluar a nuestro alumnado con precisión (qué evaluar). Dichos criterios plantearán siempre la realización de tareas útiles y funcionales que muestren que el aprendizaje de los contenidos ha servido para algo (nivel competencia!).
5. Partir de los intereses y de la realidad cercana del alumnado como fuente de motivación.

6. Tener por finalidad la consecución de las Competencias. Esto implica seleccionar y conocer en qué competencias estamos incidiendo en cada actividad o tarea.
7. Establecer relaciones con las distintas áreas y programas del centro, llevándolo a cabo mediante una secuenciación coherente de los contenidos y su integración coordinada en el conjunto de las áreas del curso, del ciclo y de la etapa.
8. Favorecer la comprensión lectura, la expresión oral y escrita, y el razonamiento práctico lógico-matemático.
9. Potenciar el trabajo de situaciones de aprendizaje y el aprendizaje cooperativo. Al hacerlo de este modo desarrollamos varias competencias a la vez.
10. Introducir actividades referidas a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

Las tareas serán elaboradas por los distintos Departamentos Didácticos y permanecerán depositados en Jefatura de Estudios para su utilización cuando sean necesarios.

3.12.- Las acciones establecidas para el desarrollo de los planes y programas de contenido educativo.

Este Equipo Directivo pretende dinamizar la vida de nuestro centro a través de diferentes proyectos que se relacionan con el Proyecto Educativo y que pretenden ampliar y completar el desarrollo de las competencias a través de ejes transversales.

Estamos inmersos en una gran variedad de proyectos y redes educativas desde cuya perspectiva gira nuestro enfoque educativo.

Las acciones establecidas en el **Proyecto de Innovación para el Desarrollo del Aprendizaje Sostenible (PIDAS)** se recogen en dicho proyecto. Los ejes temáticos que se desarrollarán son

1. Promoción de la Salud y la Educación Emocional
2. Educación Ambiental y Sostenibilidad
3. Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género
4. Comunicación Lingüística, Bibliotecas y Radios Escolares
5. Patrimonio Social, Cultural e Histórico de Canarias)

Emprender consiste básicamente en acometer una iniciativa que encierra cierta dificultad y que requiere capacidad para asumir un riesgo inherente al proyecto que se propone, actitud para afrontar los retos y sobre todo, creatividad para desarrollar una idea original y viable que sea capaz de soportar las amenazas y aprovechar las oportunidades. El Proyecto **ENLAZA**, marco en el que se desarrolla el Plan de **Emprendimiento** de nuestro centro, contempla la iniciativa “2.5 Desarrollo del emprendimiento y de los viveros de empresa en los centros de FP” que nos orienta hacia un aspecto más práctico que académico.

Con el proyecto **ENLAZA** también estamos comprometidos en promover la **Innovación** y dirigirla a diferentes ámbitos de la actividad del centro educativo, compartiendo información, conocimiento, experiencias y proyectos como integrante de la Red del CIFP San Cristobal. En este proyecto hay también acciones encaminadas a la formación del profesorado.

También dentro el proyecto **ENLAZA** la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias, aprobó el proyecto **IDENTIFICACIÓN DE BACTERIAS (E.coli) POR GENOTIPADO USANDO PCR**. Este proyecto se enfoca en que los alumnos adquieran las habilidades y competencias necesarias para la realización de diferentes técnicas relacionadas con los módulos de Microbiología y Biología Molecular del ciclo superior de Laboratorio clínico y biomédico. El proyecto cuenta con una financiación destinada a la compra de material de laboratorio.

El programa **ERASMUS** gestiona proyectos de Movilidad y de formación del profesorado y alumnado en los que los diferentes socios ponen su experiencia y recursos para crear un compendio de buenas prácticas en educación y para seguir trabajando en la simulación, ofreciendo una nueva herramienta de aprendizaje en la simulación, así como crear un Manual de Capacitación y una Guía sobre cómo los medios pueden mejorar y documentar dicha simulación.

Con el Plan TICs se completa el desarrollo de acciones a realizar para completar la formación integral del alumnado del centro.

Para realizar el plan de igualdad, se realizarán las acciones que en la **resolución de la dirección general de ordenación, innovación y calidad de la consejería**

de educación, universidades, cultura y deportes del gobierno de canarias por la que se modifica la resolución nº 2205/2018 de la directora de la agencia canaria de calidad universitaria y evaluación educativa por la que se publica las orientaciones para el diseño y la implementación del plan de igualdad en los centros educativos de la comunidad autónoma de canarias se indican para los centros educativos que no han iniciado el proceso de elaboración del plan de igualdad

El **Plan de Innovación, el plan de Emprendimiento y el proyecto “IDENTIFICACIÓN DE BACTERIAS (E.coli) POR GENOTIPADO USANDO PCR”** se adjuntan a esta PGA como ANEXOS.

También se adjunta el proyecto ERASMUS, el Plan de Igualdad y el Plan TICS.

Las acciones generales establecidas para que las redes, planes y proyectos puedan realizarse son las siguientes:

- Horas lectivas para los profesores/as responsables y para el coordinador de las redes.
- Se contempla en su horario las horas de reunión con los responsables de las redes de otros centros.
- Reuniones de coordinación entre los responsables de las redes y la vicedirección para el diseño, programación y realización de las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con las redes.
- Seguimiento de las redes y proyectos a través de la CCP, contemplado en el plan de trabajo en tres fases: presentación, seguimiento de las actividades y evaluación.
- Participación de los departamentos en las actividades.
- Inclusión en las programaciones.
- Publicidad de las actividades que se van a realizar y las ya realizadas. Para tal fin, se dispone de paneles informativos por todo el centro.
- Actividades específicas impartidas por alumnado de ciclos a alumnado de ESO
- Actividades específicas impartidas por alumnado de ciclos a alumnado de primaria del CEIP Atlántida.

3.13.- Las programaciones didácticas

Figuran como anexos a esta Programación General Anual (Anexo I)

3.14.- El plan anual de actividades complementarias y extraescolares.

Este curso escolar no se realizarán actividades extraescolares complementarias fuera del instituto, por acuerdo del Consejo Escolar del centro.

Si se realizarán actividades complementarias dentro del centro: actividades online organizadas por otras administraciones, talleres y charlas impartidas por personal externo al centro.

También se harán otras actividades de celebración de días significativos o aquellas programadas en las redes o en lo proyectos del centro, pero siempre cumpliendo con las medidas sanitarias de protección de contagios por COVID-19.

Si la situación sanitaria mejorase, se podrían, una vez consultado al Consejo Escolar, organizar actividades fuera del centro. Las actividades programadas para este curso están recogidas en el Plan de actividades extraescolares y complementarias ANEXO 7.17.

4.- Ámbito profesional

4.1.- Programa anual de formación del profesorado

JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN

a) Análisis y diagnóstico de la situación del centro:

La situación excepcional del curso pasado cuando de pronto tuvimos que pasar de la formación presencial a la online, evidenció que tanto el alumnado como gran parte del profesorado no estábamos formados para impartir clases online. El profesorado tuvo que hacer un gran esfuerzo durante el periodo de confinamiento para adaptar la metodología a la nueva situación. De aquí que las necesidades formativas detectadas sean las de formación en la enseñanza a distancia.

b). Necesidades formativas detectadas:

Propuestas recogidas en la memoria de final de curso 2019/20 en función de las demandas de formación e interés del profesorado detectadas en la evaluación del

curso anterior 2019/2020 contextualizadas en las necesidades surgidas durante la situación extraordinaria de la COVID-19. Estas necesidades formativas se plantean desde una perspectiva de centro y no de forma individualizada.

Necesidades detectadas:

- Formación sobre aplicación de las TIC
- Uso de plataformas virtuales: EVAGD, Google suites, Office 365 online, etc.

OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN

a) Objetivos finales:

Acercarnos de forma exploratoria y de una manera sistemática a las necesidades formativas detectadas en el transcurso del año anterior y con base en esta información obtenida, conseguir una mejora en el conocimiento y dominio de plataformas virtuales (EVAGD, Google Suites, Office 365 online)

b) Indicadores de los objetivos esperados:

- Satisfacción del profesorado participante
- Repercusión en la práctica docente
- Continuación en la formación desarrollada

ITINERARIOS DEL PLAN DE FORMACIÓN

a) Cursos de formación específica

La finalidad de los cursos de formación específica es la adquisición y/o ampliación de conocimientos y desarrollo de nuevas destrezas.

Los cursos de formación específica van a estar dirigidos a satisfacer la necesidad de aumentar y profundizar en el conocimiento de las plataformas digitales como EVAGD y Google Suites. Estos cursos van a realizarse con la colaboración del CEP Las Palmas. Se organizarán de la forma siguiente: de los cursos será en siguiente:

Curso	Fecha	Contenido	Horas
EVAGD	12 /11/2020	Conocimiento básico de la plataforma	2 horas
EVAGD	26/11/2020	Evaluación, Cuestionarios y Tareas en EVAGD	2 horas
EVAGD	14/01/2021	Herramientas avanzadas en EVAGD	2 horas
Googles Suites	19/11/2021	Herramientas de Google Suites	2 horas

Las fechas programadas para la realización de los cursos podrá ser modificada según la situación sanitaria lo requiera.

Por otro lado, se recomienda al profesorado realizar el curso de formación

b) Cursos de formación incluidos en los proyectos

En el **Proyecto ENLAZA** se enumeran diferentes acciones formativas del profesorado.

También a través de ERASMUS, el profesorado participante recibe formación.

4.2.-Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente del profesorado.

Todo proceso de enseñanza aprendizaje debe estar regulado en todos sus ámbitos. Es necesaria la evaluación, no solo de este proceso sino también de la práctica docente, con el objetivo de desarrollar un trabajo educativo de calidad y detectar aquellos aspectos que no funcionan de forma adecuada para modificar las acciones educativas que se están desarrollando.

Los **criterios** para evaluar los procesos de enseñanza y la práctica docente son:

1. Resultados académicos del alumnado
2. Clima del aula.
3. Metodología y recursos aplicados.
4. Desarrollo de la programación: cumplimiento de objetivos, criterios de evaluación y adquisición de competencias.
5. Nivel de trabajo en equipo y coordinación docente.
6. Grado de implicación en la práctica docente.

¿Cómo evaluamos?

- A través del análisis en la CCP y en el claustro de profesorado de los resultados académicos.
- Test al alumnado para detectar problemas en el aula y mejoras de convivencia, tanto entre el alumnado como entre el profesor y el grupo-clase

y observación directa del proceso con registro si fuera necesario (demanda del profesorado).

- Autoevaluación del profesorado y del alumnado (antes y después de cada sesión de evaluación, PAT).
- Equipos Educativos de seguimiento de evolución del alumnado y de evaluación (Actas).
- Departamentos didácticos: seguimiento de la programación didáctica (Actas).
- Programaciones didácticas: valoración de la misma y propuestas de mejora.
- Autoevaluación del profesorado y del alumnado.

¿Cuándo evaluamos?

A lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje: especialmente, al finalizar cada fase (unidades didácticas, trimestre, y curso).

Cuestionario de autoevaluación de la práctica docente.

Además, cada departamento podrá incluir en sus programaciones un **cuestionario** de autoevaluación de la práctica docente. Se podría diseñar uno para todos los departamentos

5.- Ámbito social

5.1.- Las acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia y la prevención del absentismo y abandono escolar.

- *Para la mejora del rendimiento escolar.*

Análisis trimestrales del rendimiento escolar, en los departamentos didácticos y en los equipos educativos, con el fin de encontrar las causas de los resultados y establecer nuevas líneas de actuación.

Mejorar la competencia comunicativa y lingüística en el primer ciclo de la ESO (1º, 2º y 3º) y mejorar la competencia matemática y científica con atención desde todas las áreas potenciando el trabajo por competencias.

Introducir los aprendizajes no impartidos en el curso anterior necesarios para la continuidad en este curso

Selección de aprendizajes esenciales abarcando todos los criterios de evaluación

Uso de las TICs

Análisis cada evaluación para adoptar metodologías adecuadas.

Trabajar por competencias

Programa Caixa proinfancia

- *Para el desarrollo del plan de convivencia*

Llevar a cabo las acciones contenidas en el Plan de Convivencia positiva, en el proyecto de Mediación escolar y en el plan de igualdad

Potenciar la comunicación y la realización de reuniones entre las familias, el tutor y los profesores del equipo educativo mediante plataformas virtuales (Píxel Ekade, email..)

- Para la prevención del absentismo y abandono escolar.

Acciones del Plan de acción tutorial

Preparación de tutorías específicas

Tutorización de los alumnos en peligro de abandono y que muestren un menor interés por los estudios.

5.2.- Las acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa.

La mejora en la relación entre el Instituto y la familia, forma parte de nuestro proyecto educativo que busca, en buena medida, que nuestros hijos e hijas, alumnos y alumnas, puedan adquirir los conocimientos y las competencias necesarias para llegar a ser adultos, autónomos y libres, bien equipados en sólidos principios, bien entrenados en el arte de convivir, fortalecidos en su equilibrio emocional y afectivo, capaces de integrar los conocimientos y de aplicarlos con eficacia en diferentes situaciones y contextos.

Así proponemos los siguientes **objetivos para potenciar y mejorar la relación entre la comunidad educativa y la familia**

1. Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, implicándolos en todas las actividades encaminadas a facilitar la convivencia en el Centro.

2. Fomentar la implicación de las familias en las actividades del centro y en la colaboración con los profesores en la tarea educativa.
3. Prevenir los conflictos entre los distintos sectores de la comunidad educativa.
4. Fomentar la existencia de actividades, espacios y tiempos comunes que faciliten la convivencia entre el alumnado.
5. Fomentar la acción tutorial como instrumento para desarrollar la convivencia. A través de ella, se puede aportar información al profesorado y a las familias, desarrollar actitudes de comunicación, intercambio y conocimiento mutuo.

Para llevar a cabo los objetivos propuestos realizaremos las siguientes **acciones**:

- Mantener una comunicación fluida a través de la página web del Centro
- Fomentar la participación del alumnado en la vida del centro a través de acciones recogidas en el Plan Acción Tutorial y en las redes y proyectos del centro.
- Fomentar la participación del AMPA facilitándole los recursos que necesiten desde el centro

Las necesidades de formación de las familias y del personal no docente serán atendidas según se vayan demandando, facilitando los cauces para dar respuesta a sus intereses. El centro cuenta con diferentes modos de demandar esta formación, ya sea de manera interna en el caso del personal no docente o mediante el AMPA, tutorías, etc., en el caso de las familias.

5.3.- Las acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural.

En este curso, debido a la situación ocasionada por la pandemia, posiblemente no se realicen las visitas intercentros para que el alumnado de otros centros conozca nuestra oferta educativa y posiblemente tampoco se pueda hacer la visita y charla con el alumnado del CEIP Atlántida, como acción de tránsito y acogida. Se estudiará la posibilidad de realizar una visita virtual a través de videos y una charla mediante videollamada.

La habitual "Campaña de nutrición e higiene bucodental", realizada por los alumnos del Ciclo de Cuidados y auxiliares de enfermería con los alumnos del CEIP Atlántida se realizará online si es posible.

5.4.- La previsión de convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones.

La previsión de convenios y acuerdos de colaboración con otras empresas, se realizará según necesidades de alumnado, para realizar las **Formación en Centros de Trabajo**, si bien disponemos de convenios con casi todas las empresas de Gran Canaria y todos sus municipios, en los diferentes sectores empresariales de nuestra Oferta Educativa. Existe también convenio con los dos hospitales del Servicio Canario de Salud y con varios hospitales de gestión privada.

El centro va a participar en este curso en el proyecto Enlaza, en las redes de Emprendimiento e Innovación.

A través del Programa Erasmus se establecen relaciones con empresas europeas para la movilidad de los alumnos que quieren realizar la FCT en otros países.

Se establecerá un acuerdo con el **Programa Caixa Proinfancia**, para la realización de la actividad de *SERVICIOS PROGRAMA CAIXAPROINFANCIA*, *cuyas entidades prestadoras son: Fundación Adsis, Neo Psicólogos y Asociación Hestia. Los servicios que se prestan en el centro con menores son Refuerzo Educativo en horario extraescolar por la tarde; Atención Psicoterapéutica y Apoyo Educativo*

6.- Proceso de evaluación de la programación general anual.

Trimestralmente, a través de las reuniones periódicas de la CCP y el CE

Las desviaciones que puedan detectarse en este proceso de evaluación son el objeto de posteriores análisis y propuestas de mejora, asignando responsables para ello.

Los indicadores serán el número de acciones realizadas en cada ámbito y la consecución de los objetivos, indicando si se ha empezado a trabajar, está en proceso o se han realizado las acciones de cada ámbito.

7.- Anexos

- 7.1.- Programaciones didácticas.**
- 7.2.- Plan de atención a la diversidad**
- 7.3.- Plan de acción tutorial**
- 7.4.- Proyecto de Innovación para el Desarrollo del Aprendizaje Sostenible**
- 7.5.- Plan TICs**
- 7.6.- Proyecto Erasmus**
- 7.7.- Proyecto ENLAZA Innovación**
- 7.8.- Proyecto ENLAZA Innovación: Identificación de bacterias (*e.coli*) por genotipado usando PCR**
- 7.9.- Proyecto ENLAZA Emprendimiento**
- 7.10.- Proyecto de Convivencia +**
- 7.11.- Proyecto de Mediación**
- 7.12.- Proyecto: Aprendiendo Inglés, aprendiendo a usar la red**
- 7.13.- Plan de Contingencia frente a la Covid-19**
- 7.14.- Plan de trabajo del departamento de orientación**
- 7.15.- Plan de trabajo de PT**
- 7.16.- Plan de convivencia 20-21**
- 7.17.- Plan de actividades extraescolares y complementarias**